

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**121 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**12 de mayo de 2.020**

**3ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO  
SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ  
PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DIAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIGUEROA VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia

**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTES CON AVISO**

**ACOSTA**, Francisco Osbaldo  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**PUENTES**, Teófilo Nicolás

- En Salta, a los 12 días del mes de mayo de 2.020, a la hora 16:40':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 49 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Ernesto Gerardo Guanica y Franco Esteban Francisco Hernández Berni, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Ernesto G. Guanica y Franco E. F. Hernández Berni, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señores diputados, por favor tomen los recaudos necesarios, los que se encuentran en el fondo ocupen sus lugares guardando la distancia correspondiente.

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 05 de mayo de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 05 de mayo de 2.020.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a Asuntos entrados el expediente N° 91-42.088/20, proyecto de ley, para que tome estado parlamentario, que fue presentado a horas 14.30.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

## 4

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a una institución que viene jugando un papel muy destacado en todo el país y que también tiene su constitución en Salta en una causa

democrática de las más importantes, estoy hablando de la Red de Sobrevivientes de Abuso Eclesiástico de la Provincia; se trata de la organización de víctimas de abuso, donde los protagonistas son miembros de la iglesia. La misma ha tenido que batallar mucho y desde abajo en una enorme carrera de obstáculos queha chocado sistemáticamente con mecanismos de impunidad y una presión para que las denuncias no temen estado público. Con el tiempo varias personas se han ido animando y organizando, es decir que décadas después de ocurrido los hechos –como ocurre en Salta y en todo el mundo– ¡las víctimas se animaron a denunciar! y han chocado con el obstáculo de un fuero especial para los miembros de la iglesia; la falta de colaboración y presentación de pruebas en las causas judiciales. Hoy están en una lucha muy importante para que las causas en contra de los curas imputados de abuso no prescriban.

La Corte de Justicia de Salta tiene en sus manos y en estos días nos dice la información, que hay una decisión de establecer que definitivamente los juicios puedan seguir adelante y no haya prescripción en este tipo de atropellos gravísimos que tiene por protagonista a la iglesia que cuenta con el amparo del Estado y que está prácticamente unido.

Por eso valoramos la lucha de esta organización y nuestro homenaje es para las víctimas que se animaron y se han sobrepuesto a esta grave situación que les ha tocado pasar. Desde este bloque les hago escuchar la voz en el sentido de que no haya punto final en las causas contra los curas abusadores, que es un reclamo inmediato de esta organización que remite al tema de fondo que no puede haber fueros especiales tampoco unidad entre Iglesia y Estado menos para garantizar la impunidad cuando miembros del clero cometen gravísimos delitos comunes como estos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Para rendir homenaje y destacar una jornada importante, como es el Día Internacional de la Enfermería, a cada uno de los trabajadores del sector de la Salud de Salta, que a lo largo y ancho del territorio provincial, con una sola frase: “el futuro está en las manos de cada uno de ellos”.

Con respecto a lo que es el trabajo diario de cada uno de los legisladores cuando ingresamos al Palacio Legislativo, de un tiempo a esta parte, nos espera el señor Markos Torrico, que es el enfermero de la Cámara de Diputados; desde hace 35 años trabaja aquí, ingresó como ordenanza, comenzó a pagar sus estudios y hoy es el enfermero de esta Casa.

También quiero destacar la tarea de cada uno de los trabajadores del sector sanitario y con su permiso voy a leer, particularmente, lo que es el compromiso que hoy están asumiendo los enfermeros del Hospital Señor del Milagro,...

– Asentimiento.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.-...”Hay 120 profesionales, 85 enfermeras, 35 enfermeros hombres–lo que demuestra también que la mujer siempre le pone el pecho a cada una de las situaciones–, y destacar al personal de enfermería que tiene entre 55 y 58 años, gente con más años de servicios en su profesión: Gutiérrez, Lucrecia del Huerto; Flores, Dora; Ochoa, Sofía; Mamaní, Lucrecia; Quinteros, Ernesto Sixto; López, Miguel Ángel; Canchi, Honoria Salomé y el licenciado Tolaba, Oscar, Jefe del Programa de Enfermería del Hospital Señor del Milagro”. A través de la mención de

ellos les hago llegar mí saludo extensivo en estos tiempos tan difíciles que estamos atravesando, y reitero, el futuro está en las manos de cada uno de los enfermeros.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que adhiero lo que expresaba recién el diputado por Capital. Si bien a nivel internacional todos los 12 de mayo se celebra el Día Internacional de la Enfermería que constituye una jornada conmemorativa por la contribución de los enfermeros a la sociedad, promovida por el Consejo Internacional de Enfermería, en Argentina destacamos su labor los 21 de noviembre. No está mal que estos dos días, ¡hoy 12 y el 21 de noviembre, insisto, rindamos homenajes a estos hombres y mujeres que le están poniendo el pecho a una situación difícil!

Quizás algunos de ustedes realmente no tienen idea lo que significan los enfermeros y las enfermeras de nuestros hospitales y centro de Salud; para quienes peinamos algunas canas y venimos del interior sabemos lo que ocurrió hace medio siglo atrás, tal vez muchos de nosotros en nuestros pueblitos o ciudades pequeñas no contábamos con médicos, porque claro los pocos que habían en la Provincia estaban trabajando en los centros de Salud donde habían más cantidad de habitantes, entonces eran estos profesionales los que tenían que esa labor que asumían con tanta responsabilidad –por supuesto que no suplantaban al médico–, que muchas veces estaban allí para tratar de salvar vidas de acuerdo a su conocimiento y capacitación. ¿Quién de nosotros, en especial los que nacimos en los hospitales del interior, que no tuvo obstetra o el médico pediatra, fue recibido de las manos, que nos contuvo y sostuvo, del enfermero, de la enfermera? Por ello les rindo homenaje a todos ellos. También escuché que hablaron de nuestro querido Marko Antonio Torrico, personal de enfermería de esta Cámara que hoy cumple su función tomándonos la temperatura al ingreso; en su momento, nos asistió en cada dolencia que tuvimos como un problema estomacal, una jaqueca o lo que fuera.

En América, alrededor del 30% de los profesionales en enfermería tiene –como decía un diputado– 55 años o más y se espera que casi la cuarta parte de ellos se jubilen en los próximos diez años, si bien actualmente el 1,2% de enfermeras jóvenes está disponible para reemplazar a cada una que se jubile, éste porcentaje de reemplazo va a ser insuficiente para mantener el ritmo de crecimiento de la población. Este mismo informe predice que a nivel mundial, el actual déficit que es de 5,9 millones de enfermeras, aumentará, ya que se prevé que una de cada seis, en todo el mundo, se retire en los próximos diez años; para reducir la brecha en enfermería para el 2.030, el informe estima que los países tendrán que aumentar el número total de graduados en enfermería a razón del 8% anual de promedio y mejorar sus opciones de empleo y de retenciones en el sistema de salud.

En estos tiempos, cuando se homenajea no únicamente a las enfermeras sino a todo el personal de la Salud Pública porque ellos son parte de un engranaje que mueve a nuestro sistema de salud. El mejor homenaje que le podemos rendir a todos ellos es justamente tratándolos como lo debe hacer un gobierno a un área tan sensible de nuestra sociedad y no permitir que trabajen en lugares en forma precaria sin otorgarles un nombramiento y sin la indumentaria necesaria.

Hace unos días estuvieron integrantes del Ministerio de Salud Pública en un área operativa en Rivadavia y cuando dialogaron con las personas que estaban encargadas de

mantenimiento, de cocina o con las propias enfermeras se enteraron que estaban trabajando en condiciones que no correspondía. Entonces ¿qué se hizo? Simplemente visibilizar la situación en la que hoy está la Salud Pública en toda la Provincia, cosa que también lo hicieron los médicos cuando vinieron a esta Cámara a informarnos.

En el Día Internacional de la Enfermería creo que todos debemos aportar un granito de arena para que no les falte nada en esta gran batalla, en esta gran lucha que hoy están insertos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Azucena Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes que rindieron mis compañeros en este Día Internacional de la Enfermería por la labor que realizan todos los profesionales de esta área en estos tiempos que estamos viviendo.

También no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer un poco de historia, la Asamblea General Constituyente y Soberana del año XII que ha sido tan importante para nosotros porque reafirmó nuestra libertad política; se sancionaron leyes declarando la abolición de la tortura, la eliminación de los títulos de nobleza, la creación de nuestros símbolos patrios y el 7 de mayo de 1.814 sancionó la Ley de Fomento Minera. Es por eso que en esta fecha se celebra el Día de la Minería, por lo que quiero expresar mi homenaje a todos los hombres y mujeres que hicieron posible el desarrollo de esta actividad en nuestra nación y provincia, como representante del departamento Los Andes; por ello saludo a todos los mineros en su día y convoco a todos los que trabajan en forma directa o indirecta, a profesionales, a empresas, a comunidades, a políticos, a inversores, a pobladores para que esta importante actividad contribuya realmente a un verdadero progreso y desarrollo de nuestros pueblos. Los invito a seguir los valores y el espíritu de aquella Asamblea del Año XIII generando una minería del siglo XXI inteligente, integradora, moderna y, sobre todo, sostenible. Por ello, solicité al Poder Ejecutivo Nacional y a mis pares les pido el apoyo para que me acompañen en esta iniciativa y que las exploraciones mineras sean incorporadas dentro de las actividades permitidas en este tiempo tan difícil, además cabe recordar que crean gran cantidad de mano de obra, un recurso escaso en estos momentos.

Además quiero rendir homenaje a la Escuela Hogar Carlos Guido Spano de San Antonio de los Cobres que hoy cumple setenta y cinco años de su creación y brindar mi reconocimiento a la labor de los docentes, del personal de servicio, de los padres y de los alumnos que trabajan incansablemente para que los niños tengan acceso a la educación. Saludos especiales en este día.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que tenemos fechas importantes respecto al Mercosur y sé de la mirada de la Presidencia de esta Cámara que tiene una apertura hacia los países vecinos. Hoy en el ámbito de la salud y frente a esta pandemia del coronavirus exige más tratativas, convenios y entendimientos entre las naciones vecinas.

En los días 14 y 15 de mayo de 1.811, revolucionarios y grandes emprendedores por la lucha, por la patria, conformaron grupos reactivos que pensaron en una nación, en Paraguay se mentaba el nacimiento de una nueva nación, por ello vaya un saludo desde esta Cámara –que tiene una apertura hacia los países latinoamericanos– a la Revolución de Mayo de 1.811 donde jóvenes –porque la mayoría lo era– tomaron lugares estratégicos para decirle a España que tenía una visión independentista y la intención de una nueva Nación. Hoy los paraguayos celebran en estas fechas, así que vaya un reconocimiento a esta labor independentista –como expresaba– hacia los ciudadanos que residen este suelo salteño y argentino y a los habitantes de la República Oriental del Paraguay.

Ahora voy a referirme al Día de la Enfermería Internacional de la cual se habla desde hace más de dos décadas; desde 1.993 se celebra este Día, en Argentina es en noviembre. También quiero reconocer la apertura de la enfermería comunitaria y plantear que desde esta Cámara se trabaja en el tema, de hecho estoy elaborando un proyecto referido a su rol. El nuevo sistema de salud está pensado en un paradigma que tenga menos internaciones y más externación, con referencia a la parte ambulatoria, la recuperación en salud mental y en el resto de las enfermedades como diabetes, obesidad, presión arterial alta, que hoy marca índices inusitados en la necesidad de una atención y el enfermero está capacitado para hacerlo; en la actualidad está tomando la presión arterial, además aconseja, prepara al paciente cuando sale del hospital y retorna a su casa, le explica cuáles son los movimientos y las prácticas que debe realizar para no afectar su salud. a enfermería comunitaria merece un rol especial y en estas dos décadas se avanzó en el orden internacional y debemos legislarla en Salta para que llegue a los lugares que entiende la problemática de las enfermedades renales crónicas y de las no transmisibles, que aquélla enfermera esté capacitada para todos estos aspectos.

También en este mes patrio hay otro reconocimiento: al Himno Nacional Argentino, y lo que en su contexto encierra tiene que ver con los roles de independencia y revolucionarios, lo que hoy es nuestra querida Argentina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Pantaleón.

#### **4.1 Solicitud**

**Sr. PANTALEÓN**.- Buenas tardes, presidente, compañeros de la Cámara.

Me sumo al homenaje a los enfermeros y enfermeras del país y de nuestra provincia.

Ayer fue el Día del Himno Nacional Argentino y en memoria de esta gesta que ha jalonado nuestra historia dio origen a esta gloriosa Nación: nuestra Patria Argentina. La Asamblea del año XVII, el 11 de mayo de 1813, sancionó como Himno Nacional Argentino la canción compuesta con versos de Vicente López y Planes y música de Blas Parera. La música de nuestro Himno resume en sus primeros acordes las emociones e intenciones de los patriotas, el ánimo cambiante y el rugir de las batallas. Toda la entrada se subraya con un acorde solemne, a modo de prefacio, de las estrofas que cantan la grandeza de los valores cívicos y republicanos. Cabe destacar que de todos los símbolos patrios, nuestro Himno Nacional quizás sea el más completo porque basta escuchar sus primeros acordes para hacernos vibrar el alma con la emoción de sentirnos argentinos; es decir, resume nuestra identidad y nos da sentido de pertenencia y de trascendencia.

En las horas actuales los argentinos debiéramos meditar la letra de las estrofas, que nos marcan el camino de los valores que debemos recuperar, si desde la función pública o del llano queremos formar una sociedad que recobre el sentido de república y sobre todo de patria.

Por último, quiero agradecer a don Ernesto Bisceglia y pedirle a usted, señor presidente, y a mis pares, si está dentro de las posibilidades, que entonemos las estrofas de nuestro Himno Nacional antes de retirarnos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

**Sr. CISNEROS**.- Buenas tardes, señor presidente, diputadas y diputados.

Rindo homenaje a todo el personal del área de Salud y en especial a los enfermeros y las enfermeras de la provincia de Salta, ya que sin dudas son el corazón de cada hospital. “Sin duda no serán ángeles, pero sin duda son los más cercanos”. Creo que un verdadero homenaje sería que el gobierno provincial pudiera pasar a la planta permanente a todos los enfermeros que trabajan como monotributistas, contratados, etcétera; realmente eso sí sería un homenaje sincero.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para mandarle un saludo desde el corazón al Licenciado Marko Torrico, enfermero de la Cámara, vaya para él un abrazo grande y que Dios lo bendiga.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada López.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje a nuestros enfermeros, quienes realizan esta tarea tan noble e importante, como es la de cuidarnos. Mis felicitaciones y un abrazo enorme, sobre todo en estos tiempos, a quienes hoy tienen en sus manos la posibilidad de velar por nuestra salud.

También deseo recordar los 48 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta y voy a hacer un poco de historia. El 11 de mayo de 1972, el gobierno de facto del general Alejandro Agustín Lanusse creó la Universidad Nacional de Salta. El reclamo para la creación de la Casa de Altos Estudios venía de lejos, desde el año 1949, cuando en este medio se crearon las primeras instituciones universitarias, al principio fueron provinciales y luego gracias a la ley universitaria del gobierno de Perón que permitió la regionalización de las universidades, las facultades de Humanidades, Ciencias Naturales y, más tarde, Ciencias Económicas pasaron a depender de la Universidad Nacional de Tucumán. Entre los primeros promotores de la UNSa no nos podemos olvidar del monseñor Roberto José Tavella, Carlos Xamena, Rodolfo Amadeo Sirolli, Higinio Pellegrini y el exgobernador Ricardo Durand. También es importante poner de relieve la figura del primer presidente del Movimiento Pro UNSa, Florentín Ayala, entre otros destacados. En el año 1.965, a la sombra de la vieja casona ubicada en Buenos Aires 177, ex Casa de Gobierno, donada a la Universidad Nacional de Tucumán en la gobernación de don Bernardino Biella, resurgió la iniciativa de luchar por la creación de una universidad nacional para Salta. Y el golpe cívico-militar de 1.966 que instauró la dictadura del General Juan Carlos Onganía no atemorizó a quienes

luchaban por la universidad estatal; por el contrario, con el tiempo la lucha se acrecentó hasta que en el año 1.968, un año antes de 'El Cordobazo', se reorganizó el Movimiento Pro UNSa. En noviembre de 1.971 el Ministerio de Educación de la Nación admitió integrar una Comisión Nacional de Estudios de Factibilidad de la UNSa. La presidió el representante de la Provincia, doctor Arturo Oñativia y la integraron autoridades universitarias de Tucumán, Ciencias Naturales, Humanidades, Económicas y Universidad Católica, más dos representantes estudiantiles, Eduardo Ashur y Alejandro Miau, y Luis Alfonso Enrique Borelli representante del Movimiento Pro UNSa. En abril de 1.972, el presidente de facto Alejandro Agustín Lanusse arribó a Salta para inaugurar el embalse Cabra Corral y le comunicó en la Plaza 9 de Julio al presidente del Movimiento Pro UNSa que la universidad nacional se crearía en el transcurso de un mes. Y así fue que el 11 de mayo de 1.972 el Gobierno Nacional publicó la Ley N° 19.633, mediante al cual se creaba la Universidad Nacional de Salta. Desde entonces transcurrieron 45 años y de aquella histórica comisión de factibilidad sólo quedan muy pocos sobrevivientes. Y sin duda, a partir de aquella histórica fecha para Salta, la UNSa comenzó a escribir su historia y con nuevos actores, desde entonces esta institución acompañó los cambios culturales, sociales y políticos de la región encauzando sus legítimos valores en lo ético y en lo intelectual.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir al homenaje por el Día de la Enfermería Internacional que se festeja el 12 de mayo, en honor a Florence Nightingale, y este mismo día se conmemora el Día Mundial de la Fibromialgia ya que ella también padecía esta enfermedad.

Quiero destacar que las enfermeras y los enfermeros son personas que están en muchos momentos importantes de la vida de los demás, desde el primer llanto de un recién nacido hasta el último aliento de alguien moribundo; también acompañan a gente con alguna patología discapacitante; sirven a la humanidad; y mediante todas sus acciones protegen no tan sólo la salud sino el bienestar de una comunidad. La Organización Panamericana de la Salud dice que la Argentina tiene los índices más bajos de enfermeros por habitantes en la región, precisamente un 3,8 cada diez mil, eso hace que cada 0,56 enfermeros haya un médico. Vaya mi saludo y un abrazo grande a todos los enfermeros y enfermeras, fundamentalmente a los de Rosario de la Frontera que hoy están trabajando codo a codo como todo el personal de la Salud, para cuidarnos de lo que estamos pasando en este momento con esta pandemia a nivel mundial.

También quiero hablar de la fibromialgia, es una patología reumatológica que afecta el 85% de las mujeres, es una enfermedad realmente de mucho dolor que a veces pasa inadvertido en sus primeros momentos porque se empieza con dolores en puntos específicos que los llamamos puntos dolorosos, además de esto hay una alteración del sueño y en activarse a la mañana, son dolores muy agudos que de acuerdo al grado se las cataloga como graves o severas y si llevan más o menos de cinco meses. Hago mención a esto porque es importante conocer sobre la fibromialgia, ya que muchas personas la padecen y no la tienen en cuenta.

Por otra parte hoy 12 de mayo se celebra el día de la Fonoaudiología donde estos profesionales que también son de la Salud trabajan el lenguaje, el cual es un privilegio de las personas, cada palabra lleva una vida que se refleja en su estado de ánimo, de

pensar y en los distintos estados emocionales. Por eso vaya mi saludo a mis tres o cuatro colegas –yo les digo así porque son profesionales de la salud– que colaboran y fundamentalmente a aquéllos que están trabajando con los niños en la reeducación del área.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**JUÁREZ** (M.G).- Gracias, señor presidente.

Hace ocho años pudimos hablar libre y legalmente de la identidad de género y cuando hablo identidad no sólo me refiero a un conjunto de rasgos propios de un individuo sino también del derecho a elegir y transparentar. En Salta hubo muchas manifestaciones sobre la identidad de género y me parece que hoy es un buen momento para homenajear a tres mujeres que de esa lucha han hecho pertenencia en nuestra Provincia como lo es Ro Liendro, Pía Ceballo y ¡la querida! y gran trabajadora, una mujer excepcional Mary Robles. Creo que en estas tres mujeres puedo representar la gran lucha que han tenido muchos salteños y salteñas con su identidad. Recuerdo muchas calles manifestándose y también en los momentos que pude acompañar en esas marchas de orgullo y que hoy orgullosamente tienen su DNI.

Por eso me parece apropiado poder homenajear en el nombre de estas tres mujeres a todas y todos los que batallaron para que hoy tengan identidad de género, no solamente en la Provincia sino en la Argentina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Emma Lanocci.

**Sra. LANOCCI**.- Gracias, señor presidente, buenas tardes señores y señoras diputadas.

Rindo homenaje al Día del Himno Nacional el cual nos identifica y me parece regio que así como en las escuelas cantábamos todos los días que también en esta Cámara entonemos el himno nacional antes del inicio de cada sesión.

Ahora me voy a referir al Día de la Enfermería Internacional, como médica no puedo obviar este momento ya que los enfermeros son esas personas que están a la par de nosotros y creo que hacen la tarea más dura, porque son los que acompañan al paciente en todo momento.

Hoy los enfermeros de nuestra Provincia no la están pasando bien –como tampoco los médicos–, algunos están cobrando 6 mil pesos con contratos, con lo que no pueden vivir. Estimo que el mejor homenaje que podemos rendirles hoy desde acá es el compromiso de todos los legisladores para tratar de resolver sus problemas para que sean dignificados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

**Sr. RODRÍGUEZ** (F.F).- Gracias, señor presidente.

Antes que nada agradezco por darme la palabra y me sumo al homenaje rendido para nuestras enfermeras de la Provincia, de la República Argentina y muy

especialmente a las del departamento La Candelaria, de localidades de El Tala, El Jardín, La Candelaria y demás parajes. La verdad que ellas conforman la primera línea de defensa ante las distintas situaciones sanitarias por la que nos lleva a concurrir a un hospital público, como los que tenemos en Salta.

Nuevamente solicito que se revea el tema de la entrega de insumos a los municipios que está organizando el Ministerio de Salud y le quiero agradecer a nuestra Ministra su predisposición, pero no se está haciendo la distribución del mencionado material a nuestro personal de Salud, eso hay que tenerlo en cuenta y tratar de subsanarlo, por lo que pido que se supervisen las gerencias de los hospitales de nuestra Provincia en especial la del departamento La Candelaria.

Es grato homenajear a nuestros enfermeros, nosotros los legisladores colaboramos con los insumos que podemos y cada vez que vamos a visitar un nosocomio, en mí caso a los del departamento al que represento, me encuentro que los enfermeros no tienen ni barbijos. Vaya mis saludos y respeto para todos ellos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las diputadas y diputados.

Rindo homenaje a la Universidad Nacional de Salta que ayer cumplió 48 años de existencia, con muchísimo esfuerzo, sacrificio y de lucha; de la docta de la Casa de Altos Estudios de la provincia de Salta egresan profesionales, mujeres y hombres, con pensamiento crítico, que son necesarios para esta sociedad, su desarrollo y crecimiento.

Vaya mi sincero homenaje a una institución joven que tiene mucha historia, un gran presente y futuro, que cuenta con sedes en Tartagal, Orán, Rosario de la Frontera, Metán, con un instituto de enseñanza media que depende de la Universidad Nacional de Salta y sería bueno que todos los colegas que estamos acá presentes trabajemos, porque el gran desafío que nos trae el coronavirus va a estar fuertemente ligado a la educación y formación de profesionales, que gracias a Dios tenemos una Casa de Altos estudios con más de cincuenta carreras, en promover políticas públicas que acompañen institucional, edilicia y económicamente a la universidad que si bien depende del Gobierno nacional necesita el apoyo constante del Poder Ejecutivo provincial para la formación de las personas que son el presente y el futuro de nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a Eva Perón, el 7 de mayo fue aniversario de su nacimiento, cumplió 101 años; como mujer me llena de orgullo y agradecimiento el saber que ella nos ha marcado el camino, me emociona y enorgullece su lucha por los derechos de los más vulnerables y de las mujeres. Hoy quiero homenajearla porque sin dudas ella es la abanderada de los humildes, vive en los corazones de muchas y muchos argentinos.

También, señor presidente, adhiero al homenaje a todas y todos los enfermeros de la provincia de Salta y a las palabras de mis compañeros; sin duda el trabajo que realizan es muy loable, como es el cuidado de la salud y están en primera línea

defendiendo y cuidando a todos los salteños. En ese sentido quiero reivindicarlos y solidarizarme con ellos que en estos días han sufrido un descuento y la verdad que están muy preocupados, por este motivo me he puesto en contacto con gente a cargo de este tema y finalmente me comunicaron que se solucionará la situación y se reintegrará lo descontado.

Hoy rindo homenaje, en particular, a los enfermeros y enfermeras del departamento Orán que se encuentran precarizados, creo que tenemos la absoluta responsabilidad de cuidar y de velar para que el trabajo de estas personas sea valorado y sobre todo se cuide al personal pagándole en tiempo y forma, y reconociendo a los trabajadores que hoy siguen esperando su nombramiento; reitero rindo homenaje y vaya mi saludo a los enfermeros y enfermeras en el Día Internacional de la Enfermería.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias señor presidente.

Creo que abundar en los homenajes al personal de Salud nunca es malo sobre todo en esta época que ha quedado más que evidenciado lo importante que son; realmente quiero destacar la encomiable labor del personal de enfermería de toda la Provincia y a través de ellos también hacer extensivo este homenaje a todo el personal de Salud de Salta.

En esta situación que se vive a nivel mundial donde todo el país justamente aplaude la labor de los profesionales de la Salud no podemos dejar pasar las necesidades y falencias que tiene el Sistema de Salud en toda la Provincia.

Haciendo eco de lo que manifestaban muchos de mis pares diputados, el mejor homenaje para el personal de enfermería y de toda la Salud, es dignificarlos con un sueldo acorde a su labor, dándoles las herramientas para que justamente puedan hacer frente a esta pandemia que se vive.

Mi más sentido homenaje y un abrazo desde el corazón para cada uno de ellos y agradecerle porque día a día están al pie del cañón protegiendo a cada uno de los salteños.

También adhiero al homenaje realizado por la diputada preopinante, a quien fuera nuestra líder y conductora espiritual Eva Duarte de Perón en un año más de su natalicio. Como peronistas no podemos dejar de destacar la labor en cuanto a derechos y necesidades que ha realizado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias señor presidente.

Quiero sumarme a todos los homenajes realizados por el Día Internacional de la Enfermería, a los trabajadores de la Salud que con alto grado de empatía, con pasión, con amor y con altruismo demuestran sensibilidad hacia sus hermanos enfermos.

Es nuestro deber como legisladores crear ambientes de trabajo seguros, sin presiones, con posibilidad de desarrollo, favorecer el profesionalismo y la capacitación constante traducida en oportunidades reales de trabajo; también asegurar un sueldo digno y mejores condiciones laborales en general.

Saludo en este día a todos los enfermeros del sector privado y público de la provincia de Salta, en especial a los de Cerrillos y de La Merced.

Por otro lado quiero resaltar que hoy se conmemoran ocho años de la aprobación de la Ley 26.743 de Identidad de Género, según el artículo 2º de esta norma se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente. Esta ley establece que cada persona está habilitada a modificar su registro de sexo, nombre de pila e imagen que componen su identidad. Significó un avance enorme en materia de igualdad de derechos, aunque todavía resta un largo camino por recorrer, sobre todo, en nuestra Provincia.

Argentina, con la aprobación de esta ley, se convirtió en un país pionero en reconocer derechos al colectivo trans sin requisitos médicos y desde una perspectiva en la que no la considera una patología; en el norte padece la discriminación de los sistemas educativo, de salud y laboral. Estas normas amplían derechos, reconocen igualdad, protegen y suman. La comunidad trans fue ignorada, reprimida y negada con un promedio de vida de menos de cuarenta años. Voy a usar una frase de Cristina Fernández, dijo que se debería reemplazar el término 'tolerancia' que implica soportar una situación porque no nos queda otra y cambiarla por 'igualdad' que es más sincero y verdadero, ese es nuestro desafío. Esta comunidad necesita ser acompañada por el Estado, nombrada y considerada; merece infancias felices, adolescencias libres para ser adultos plenos, donde la sexualidad y el género no sean impedimentos válidos para desempeñarse y desenvolverse en esta sociedad.

El año pasado me tocó entregar a Carina, una chica trans del departamento Cerrillos, de su nuevo DNI y pude observar su expresión de congoja, alegría, emoción y también cierto grado de liberación, me hizo comprender materialmente lo que ese hecho significaba para ella, ya que el mismo Estado que la reprimió, la desconoció, la persiguió y la discriminó ahora, de alguna forma con ese hecho, la hacía parte. Esto es una prueba más de que el amor vence al odio aún en este siglo tan despiadado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Locroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción quiero rendir homenaje a la figura de Eva Perón, una mujer que supo imponer una impronta y colocarse a la par de un gran líder como fue el General Perón. Trabajó incansablemente día y noche buscando que haya una verdadera justicia social y la reivindicación de la clase obrera, en los años 1945 y 1946 no tenían el reconocimiento que los trabajadores esperaban.

Hablar de Eva Perón es referirse a una mujer que tenía muchas virtudes y un apasionamiento por lograr y llevar a cada hogar una solución, la mano del Estado para que la gente sufra menos, tenga mayores reivindicaciones y derechos. Decir su nombre es mencionar a una persona solidaria, sensible, guerrera ante la injusticia, marchaba por las causas justas y que no necesitaba de la ley para sentirse empoderada porque su impronta, figura y fortaleza demostraba que no era una cuestión de género sino de sentimiento y de corazón.

A través de Eva Perón quiero rendir homenaje a todas las mujeres que son enfermeras, médicas y de aquéllas que entienden que su rol en la sociedad no es competir ni lidiar con el hombre, sino saber que su importancia supera la barrera del género y la coloca en una situación de admiración que muchos hombres hoy lo manifiestan.

Por eso mi más sentido homenaje para 'Evita' que supo darle el lugar a las mujeres de nuestro país.

Nada más, señor presidente.

## 5

### MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Solicito la reconsideración de Asuntos Entrados para poder incorporar un expediente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración del diputado preopinante; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la reconsideración.

Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Pido la incorporación del expediente 91-42.089/20, proyecto de ley, que tiene por objeto modificar la Ley 7.127.

- Los diputados Carlos R. Zapata, Jesús R. Villa, Baltasar Lara Gros, entre otros, se expresan a la vez sin conexión de micrófono, lo que hace imposible el registro taquigráfico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ...Lo que pasa que hoy el diputado Godoy pidió la incorporación de un expediente en Asuntos Entrados; ahora vamos a considerar si su expediente diputado Diez Villa se incorpora a fin de que tome estado parlamentario.

En consideración del Cuerpo la incorporación del expediente 91-42.089/20 a los Asuntos Entrados; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

- El diputado Manuel S. Godoy levanta la mano en señal de hacer uso de la palabra.

## 6

### SOLICITUD

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Justo en este momento, quiero plantear lo siguiente, no es un pedido de informe, entiendo que la Cámara ha designado –me parece bien, ha sido un criterio suyo así que lo felicito– a tres miembros de la Cámara, dos por la mayoría y uno por la minoría, sé que la diputada Paredes está por la minoría,...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿El COE?

**Sr. GODOY**.- El Comité Operativo de Emergencia y que participan de...

- El diputado Villa se expresa sin conexión de micrófono, lo que hace imposible el registro taquigráfico.

**Sr. GODOY.-** Sí, claro...Si me deja hablar usted (*en referencia al Presidente de la Cámara*) y Villa, voy a poder expresar lo que les quiero decir.

Efectivamente, la Cámara de Diputados está muy bien representada en el COE porque así vamos tomando conocimiento de todo lo que pasa y a su vez sería importante que los diputados que integran el Comité, sean del oficialismo o de la oposición, cualquiera de ellos nos vayan informando porque a todos nos interesa.

Quiero a plantear una petición a los diputados miembros del COE para cuando tengan la próxima reunión. En Salta hay cuestiones que las estamos manejando muy bien y espero que sigamos así donde no hay supuestamente circulación viral, no quiero ni siquiera poner en mi boca palabras de la ministra ni mucho menos; me parece que hay una conducción nacional y que la provincia de Salta está haciendo muy bien las cosas, ya lo dije la semana pasada en Homenajes. Pero ahora creo que estamos exagerando porque veo que hay mucho movimiento —ésta es una visión personal y usted (*en referencia al Presidente de la Cámara*) puede tener diez mil argumentos para decirme que no es así—, cuando ingresé a la Legislatura había una manifestación de cadetes y estaban todos juntos, si bien no se pudo llevar adelante el tratamiento de la ley, que tampoco es motivo que vengan porque de igual manera será considerada; he visto muchos autos circulando; he visto mucha gente en el centro y no creo que sea la que está trabajando; Salta es una provincia de no muchas industrias, razón por la cual es bastante difícil. Insisto, es mi punto de vista.

Entonces le hago una petición señor presidente —o se la hago directamente a los legisladores que integran el COE—, que le pregunten a la Ministra y demás miembros del Comité si es un buen criterio el que están aplicando, si no va a afectar las buenas condiciones en que estamos. Es cierto que la respuesta va a ser ‘Bueno, hay que mantener la distancia, lavarse las manos...’ y todas esas cuestiones y a mí entender no es tan cierto en términos generales. Me gustaría que ellos digan ‘Las razones de las medidas que hemos tomado son...’, ‘Se está haciendo esto, esto y lo otro’, ‘Éstas son las recomendaciones que hacemos’. Insisto, pienso que hasta el momento estamos de diez, estoy total y absolutamente tranquilo con los que están dirigiendo esta situación, sin embargo, en principio, considero que hay una exageración. Como dice el gobernador ‘depende de la gente’. Estaría bueno que el Comité del cual forman parte tres diputados nos dé una explicación mínima, no sé si por escrito, por lo menos, para que nosotros podamos aprender; si es posible que lleven esta inquietud a la próxima reunión. Esto es lo que quería pedirle.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Ayer en mi bloque estuvieron dos de los integrantes del COE, se estableció que mañana van a hacer todas las preguntas; también asistirá la diputada Paredes. Entonces entre los tres harán todas las preguntas que nos interesan y luego nos informarán.

**Sr. PAREDES** (*Sin conexión de micrófono*).- Teníamos pensado hacer un informe semanal...

– La diputada Laura D. Cartuccia levanta la mano.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Exactamente. Nos informaron que la reunión del COE será mañana a las 17 horas.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.-** Gracias señor presidente.

Como integrante del COE quiero informar que hace unos días he participado de la primera reunión, en la cual pude tomar conocimiento de todas las medidas que se estaban llevando a cabo desde el mismo y en ese momento se planteó la puesta en marcha de las actividades liberales y de otras que han tomado esta nueva forma de trabajo, llamada 'normalidad nueva' que tenemos. En el día de mañana se realizará la próxima reunión a la que llevaremos las inquietudes de todos los diputados, especialmente del interior, algunos de ellos se han comunicado vía telefónica para comentarnos cuáles son las preocupaciones, en particular sobre el área de Salud, el protocolo y el problema de aquellos que viven en Tartagal, en la frontera con Salvador Mazza, dado que en Tarija se ha detectado la circulación viral, lo cual es una preocupación para la Provincia.

Con respecto a la situación epidemiológica de Salta, la Ministra de Salud me informó que estamos en la cuarta etapa, es decir la penúltima, que permite la circulación del 75% de la población, por supuesto con los estrictos controles y las medidas de bioseguridad. En este sentido, se ha planteado el tema de los controles ya que la mayoría de ellos se han levantado y es algo que lo vamos a resolver mañana junto con los demás integrantes del Comité Operativo de Emergencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Diputada Paredes ¿quiere decir algo?

- Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Primero está el diputado Otero...

- El diputado Otero señala a la diputada Paredes.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El diputado Otero le concede la palabra a la diputada Paredes. Qué caballero.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, diputado Otero.

Quiero pedirle a los demás miembros del COE que, cuando termine la sesión, tengamos una reunión para ponernos de acuerdo sobre algunos temas, por ejemplo congregarnos cada quince días dado que estamos todavía en una etapa –para mí– de brote a nivel país y más en las zonas de frontera, entonces considero que nosotros también debemos evaluar algunos ítems, aunque sea semanal.

Así que, por favor, si me permite diputada (*en referencia a la diputada Cartuccia*), luego nos reunamos para ponernos de acuerdo qué vamos a plantear y pedir que se cambie como grupo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero rescatar y felicitar la convocatoria que hizo el Gobernador a representantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores porque es importante que sepamos todas las novedades del COE provincial. Creo que este mismo ejemplo deberían tomarlo muchos intendentes de los distintos departamentos.

Por otro lado, coincido –y permítame nombrarlo– con el diputado Godoy, yo también veo una especie de relajamiento, puntualmente en la Capital; hace dos semanas

cuando ingresaba a Salta me pedían el permiso para circular, en otros lugares me paraban, y hoy cuando llegué a la ciudad no me lo solicitaron; creo que no debemos relajarnos.

También felicito la llegada nuevamente de los gendarmes a la Provincia y considero que deberían ser distribuidos no sólo en la frontera –que me parece muy bien, es algo lógico y necesario– sino también para reforzar los ingresos a los pueblos, a las ciudades, como Metán donde tenemos un gran problema y se están realizando controles aunque veo que están un poco relajados. Así que me gustaría trasladar esta inquietud al COE para que se refuerce los controles de ingreso no sólo en la Capital sino en los distintos municipios, más allá que pueda conocer o no a la persona que se moviliza o entra a los pueblos.

Nada más, señor presidente.

## 7

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 7.1

**Expte. N° 91-42.054/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

##### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, informe lo siguiente:

- La cifra total de hectáreas autorizadas para desmontes en toda la Provincia, durante el periodo 2019 y lo que va del 2020, y las ya efectivamente desmontadas a la fecha.

Alejandra B. Navarro.

#### 7.2

**Expte. N° 91-42.056/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICO**

##### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe lo siguiente:

---

<sup>1</sup>**NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

1. Cantidad de denuncias por baja o suba de tensión y/ o defectuosa prestación de servicios, que realizaron los usuarios de los servicios públicos de energía eléctrica de los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia en los últimos cuatro (4) años.
2. Procesos que se encuentran concluidos y cuántos en trámite.
3. Si en los Departamentos mencionados, las empresas EDESA S.A. y TRASNOA S.A., cuentan con la cantidad necesaria de personal capacitado e instrumentos para controlar y regular el flujo de energía.

Amelia E. Acosta

### 7.3

**Expte. N° 91-42.057/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, informe lo siguiente:

1. Los antecedentes de creación del “Fondo Solidario COVID 19”, mediante el cual se propone a la población en general, realizar aportes voluntarios en la caja de ahorros habilitada por el Poder Ejecutivo Provincial a esos efectos en el Banco Macro S.A.
2. Detalle de aportantes (nombre o razón social) e importes aportados en la cuenta respectiva desde su apertura hasta la fecha.

Héctor M. Chibán

### 7.4

**Expte. N° 91-42.061/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda informe lo siguiente:

- Planes de construcción de viviendas que se están retomando y/o concretando en todo el territorio provincial, con mención del Municipio al que corresponden y la cantidad de viviendas que implican los mismos.

Matías Monteagudo – Valeria A. Fernández.

### 7.5

**Expte. N° 91-42.063/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO**

**DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe lo siguiente:

1. Importes por todo concepto recibidos por el Gobierno de la Provincia de Salta de parte del Gobierno Nacional, desde el día 10 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de la presente.
2. Otros aportes (mercadería, insumos, etc.) recibidos por el Gobierno de la Provincia de Salta de parte del Gobierno Nacional, desde el día 10 de diciembre de 2019 y hasta la fecha.
3. Detalle de las ampliaciones presupuestarias realizadas con motivo de los incrementos presupuestarios verificados.

Héctor M. Chibán

**7.6**

**Expte. N° 91-42.064/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO**  
**DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe lo siguiente:

1. Detalle pormenorizado de cada una de las partidas dinerarias enviadas por el Gobierno Provincia la cada uno de los Municipios de la Provincia, desde el día 10 de diciembre de 2.019 hasta la fecha.
2. Detalle pormenorizado de remesas no dinerarias (módulos, insumos, etc.) enviadas por el Gobierno Provincial a cada uno de los Municipios de la Provincia, desde el día 10 de diciembre de 2.019 hasta la fecha.

Héctor M. Chibán.

**7.7**

**Expte. N° 91-42.065/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,**  
**CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe lo siguiente:

1. Estrategias de acompañamiento, asesoramiento y orientación al personal docente que está brindando y ejecutando la modalidad de clases virtuales, en este periodo de Aislamiento Preventivo Social Obligatorio (APSO).
2. Estrategias de asistencia a los alumnos y/o comunidades que no disponen de la tecnología adecuada para cumplir con estas actividades.
3. Medidas que se tomarán en este período de Aislamiento Preventivo Social Obligatorio (APSO).
4. Estrategias de recuperación de aprendizajes que se está considerando.

Gladys R. Moisés.

## 7.8

**Expte. N° 91-42.067/20**

### **PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe sobre los recursos económicos y materiales remitidos durante el período de los años 2015/19 a la Municipalidad de San José de Metán, en el marco de Prevención y Control del Dengue, Zika y Chikungunya.

Emma F. Lanocci.

## 7.9

**Expte. N° 91-42.071/20**

### **PEDIDO DE INFORME A LOS PRESIDENTES DE AMT Y DE SAETA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de AMT y al Presidente de SAETA informen lo siguiente:

- 1) Estado actual de la liquidación de haberes de choferes del sistema.
- 2) Perspectivas de la política tarifaria y la situación financiera del sistema respecto a acuerdos celebrados en la materia con el gobierno nacional.
- 3) Siendo que las empresas cobran por kilómetro recorrido, acompañe detalles de fondos recibidos por los prestadores desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, hasta la fecha y especifique también los montos percibidos por cada empresa en concepto de premios o reconocimiento por modernidad de la flota.

- 4) Especifique los seguros contratados por las empresas y las compañías de control.
- 5) Estado en el que se encuentra el proceso licitatorio de los ramales.
- 6) Detalle el número de empleados de Saeta en la actualidad.

Claudio A. Del Plá.

#### 7.10

**Expte. N° 91-42.073/20**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA  
DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe lo siguiente:

- La cantidad de elementos de protección personal (EPP) que fueron entregados a los hospitales del departamento Orán, con detalle por nosocomio, descripción de los elementos, cantidad y fecha de entrega.

Iván G. del Milagro Mizzau – Jorgelina S. Juárez.

#### 7.11

**Expte. N° 91-42.074/20**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA  
DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe lo siguiente:

- Los recursos enviados a los Municipios del departamento Orán para la lucha y prevención del dengue, zika y chikungunya.

Iván G. del Milagro Mizzau – Jorgelina S. Juárez.

#### 7.12

**Expte. N° 91-42.079/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL  
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe lo siguiente:

1. Las multas impuestas a la empresa prestadora de energía eléctrica EDESA S.A. durante el año 2020 y destino de las mismas.
2. Plan y ejecución de inversiones para el presente año realizadas por la empresa EDESA S.A. en la provincia de Salta.

Baltasar Lara Gros.

### 7.13

**Expte. N° 91-42.080/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe lo siguiente:

- Montos de dinero transferidos a cada Municipio de la Provincia con destino exclusivo a la prevención y lucha contra el dengue durante el año 2020.
- Detalle de ejecución del Fondo Compensador Municipal durante el año 2020.

Baltasar Lara Gros.

### 7.14

**Expte. N° 91-42.085/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe lo siguiente:

- Cuál es la opinión del Ministerio de Economía ante el hecho que el municipio San Carlos pagó parte de sus salarios con una cuasi-moneda.

Claudio A. Del Plá.

### 7.15

**Expte. N° 91-42.087/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe lo siguiente:

1. El día 9 de mayo de 2020 en la localidad Rosario de la Frontera, entre las calles Güemes a la altura de Cultura, un joven denunció ser perseguido y golpeado.
2. El día 2 de mayo de 2020 en la localidad Metán, integrantes de la comunidad Wichi Diógenes Zapata, dos jóvenes denuncian haber sido detenidos y golpeados.

Claudio A. Del Plá.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 8

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obra en poder de los señores diputados; por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>os</sup>. 91-42.060/20 y 91-42.082/20.

Proyectos de declaración: Expte. N<sup>ros</sup>. 91-42.025/20; 91-42.038/20; 91-42.039/20; 91-42.040/20; 91-42.041/20; 91-42.042/20; 91-42.043/20; 91-42.044/20; 91-42.045/20; 91-42.046/20; 91-42.048/20; 91-42.051/20; 91-42.052/20; 91-42.053/20; 91-42.055/20; 91-42.058/20; 91-42.062/20; 91-42.066/20; 91-42.068/20; 91-42.069/20; 91-42.070/20; 91-42.075/20; 91-42.076/20; 91-42.077/20; 91-42.078/20; 91-42.083/20 y 91-42.084/20.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 9

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión del día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-42.034/20, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

**10**

**SOLICITAR AL P.E.P INSTALE UNA BASE OPERATIVA DEL SAMEC  
EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, EN EL DPTO. ORÁN  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42034/20, proyecto de declaración mediante el cual solicita se instale una base operativa del SAMEC en el hospital San Vicente de Paul en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Área Operativa XI; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2.020.

Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa – Luis F. Albeza –  
Mónica G. Juárez – Laura D. Cartuccia – Amelia E. Acosta – Matías Monteagudo – Noelia C. Rigo Barea

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, instale una Base Operativa del SAMEC con asiento en el hospital San Vicente de Paul de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Área Operativa XI; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2.020

Ricardo J. Díez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Enrique D. Sansone – Germán D. Rallé –  
Luis F. Albeza – María S. Varg.

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, instale una Base Operativa del SAMEC con asiento en el Hospital San Vicente de Paul de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Área Operativa XI del Ministerio de Salud Pública.

Martín M. Pérez - Patricia del C. Hucena

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es de suma importancia más en estos momentos, ya que nada va a ser igual en materia sanitaria. Por eso apelo a este Cuerpo Legislativo y al Gobierno provincial que tengan una mirada federal, porque esto es muy necesario para el Área

Operativa XI del departamento de Orán; por supuesto que también contempla las áreas operativas del departamento San Martín, Iruya y Embarcación. Es primordial brindar esta atención de urgencia y de emergencia a las situaciones más extremas en materia de salud y apelo a este Cuerpo el acompañamiento de proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración de los señores diputados los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-41.994/20 y 91-42.0507/20, proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; por Secretaría se dará lectura.

## 11

### **SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA EFECTÚEN GESTIONES PARA QUE LAS OFICINAS DE ANSES RETOMEN LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Laura Cartuccia, por el cual declara, que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta efectúen todas las gestiones conducentes a fin de garantizar que las oficinas de ANSES retomen la atención y se ponga a disposición de los beneficiarios las prestaciones habituales y se refuercen los canales de comunicación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2020.

Claudio A. Del Plá – Ernesto G. Guanca — Azucena A. Salva – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Gonzalo Caro Dávalos – Héctor M. Chibán – Sergio D. Cisneros

### **ANTECEDENTE**

#### **Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **DECLARA**

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta efectúen todas las gestiones conducentes a fin de garantizar que las Oficinas de ANSES retomen la atención y ponga a disposición de los beneficiarios las prestaciones habituales y se refuercen los canales de comunicación.

La petición tiene que ver con la gran demanda de ciudadanos para consultar o acceder a diferentes beneficios en el marco del Aislamiento Obligatorio y ante el

colapso reiterado del portal web de ANSES como así también de la línea telefónica de atención gratuita 130. Se solicita a la ANSES implemente un plan de contingencia para habilitar trámites a los beneficiarios debido a la incertidumbre en cuanto a la reactivación de actividades y suspensión de cuarentena.

Laura Deolinda Cartuccia

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente...

**Sr. VILLA** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Señor presidente, la autora del proyecto está solicitando la palabra desde antes que se proceda a la votación!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No vi que haya pedido la palabra.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- No pidió la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No obstante esta aprobado el proyecto, si desea fundamentarlo lo puede hacer.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

A raíz de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud todos los organismos nacionales y provinciales han debido adecuar sus atenciones de acuerdo a los protocolos establecidos por los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia, tras esto surgió el aislamiento social preventivo y obligatorio y las modificaciones fueron aún más. La Administración Nacional de la Seguridad Social no está ajena a este tipo de situación, porque es la que administra todas las prestaciones y servicios de la República Argentina, realiza una misión importantísima, debe ejecutar las políticas adoptadas por el Estado nacional y asegurar que todos los beneficiarios puedan tener acceso a ella a raíz de las normativas vigentes.

Debido a la situación que vivimos y como ya lo venía haciendo ANSES, hay muchos trámites que se debe realizar por la página web y por la línea telefónica 130. Todos y cada uno de ustedes saben, si han entrado alguna vez a este sitio, que es dificultoso ingresar porque te va abriendo distintas pestañas; tenemos un grupo muy vulnerable que son los adultos mayores y que en general les cuesta acceder a la página o que posean Internet. Si hablamos del 130, es una línea telefónica que constantemente está saturada, lo cual también dificulta que la gente pueda hacer sus reclamos. A todo esto se le sumó [consultas@anses.gob.ar](mailto:consultas@anses.gob.ar), en el cual el horario de atención es de 8 a 16 horas y solamente recibe 25 mil consultas para todo el país, lo cual es un cupo muy escaso de acuerdo a la cantidad de habitantes y beneficiarios que perciben prestaciones y servicios de este organismos; además no se puede realizar muchos trámites. Repito, no todas las personas tienen acceso a Internet, en la última encuesta que se hizo arrojó que

el 19,5% de la población no tiene acceso, es decir que no todos pueden manejar una página web y no todos los adultos mayores tienen algún familiar que puedan ayudarlos. Por otro lado tenemos que sumar que ANSES no tiene oficinas en todas las localidades y mucho menos en el interior. En la ciudad de Salta contamos con dos oficinas ANSES UDAI (Unidades de Atención Integral), con puntos de contacto, no así en el área metropolitana, ni hablar de lo que es Santa Victoria Este y Oeste, Rivadavia, Nazareno, Iruya, lugares extremadamente alejados y que no cuentan con una oficina de este organismo, las cuales son cubiertas cada quince días por el área operativa de Capital, que por supuesto a raíz de esta situación se ha visto afectada porque al no haber atención en sus oficinas no puede haber operativos, ni atención al público por lo cual la gente del interior está doblemente perjudicada para poder realizar los trámites.

Salta es una de las provincias que actualmente no posee circulación viral y por suerte nos permitió entrar en la cuarta y penúltima fase donde puede circular el 75% de la población bajo estricto control y todas las medidas de seguridad. Es por eso, que ante la situación epidemiológica de la Provincia y los diferentes reclamos recibidos por los ciudadanos beneficiarios de ANSES y la necesidad de continuar con actividades que dependen de la institución y que son muy importantes, es imprescindible que las oficinas reabran sus puertas para brindar y poner a disposición de los beneficiarios las prestaciones. Como dije, ANSES es el organismo más importante del país en materia de seguridad social.

Después de puesta en vigencia la emergencia sanitaria han transcurrido más de cuarenta días, tiempo extremadamente suficiente para que se puedan adaptar las prestaciones, elaborar un plan de contingencia y plantear un protocolo de atención para que las personas continúen recibiendo los beneficios que ANSES administra; seguir realizando consultas y trámites.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias señor presidente.

No sólo es necesario e imprescindible que se abran en forma urgente las puertas del ANSES para trabajar sino que se hagan las cosas como deben ser. La verdad que en los últimos tiempos hemos visto un ma-ma-rra-cho, así como escuchan.

Le voy a explicar por qué. Los reclamos que llegan minuto a minuto, no diario, de distintos lugares de la Provincia con respecto a cómo ha trabajado el ANSES con respecto al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que debía cargar toda la información que brinda la persona que solicita ser beneficiaria y han hecho un trabajo totalmente contrario a lo que se debía hacer, no brindándole la posibilidad al beneficiario para cobrar sino tratando de que ¡no cobre nunca! En Rivadavia han notificado a personas beneficiarias a cobrar en los correos de Coronel Brandsen, provincia de Buenos Aires, en Formosa, en Córdoba. No es nada eso, daré un ejemplo, a los habitantes de Coronel Juan Solá, Rivadavia Banda Norte, cargaron sus datos en dependencias de Orán, Rivadavia Banda Sur o de Santa Victoria Este, seguramente ellos miran el mapa y dicen 'bueno, Banda Norte está cerquita de Santa Victoria pueden ir a cobrar a Banda Sur' ¡imposible! Ni siquiera de Embarcación a Orán porque no tienen transporte y si tienen que ir desde los municipios de Morillos, Los Blancos a Santa Victoria tampoco cuentan con transporte, no por la pandemia sino porque nunca lo hubo. Insisto ¡esto es imposible! No pueden ir a cobrar a Banda Sur porque tienen que recorrer 500 kilómetros, dar toda la vuelta por los departamentos San Martín y Orán y entrar

nuevamente a Rivadavia porque no hay puente sobre el Río Bermejo para llegar. No tienen ni idea o hasta pienso que hubo una mala intención por parte de quienes hoy están trabajando en ANSES para perjudicar a esta gente, díganme ¿cómo hará una persona de Morillo para ir a cobrar 10 mil pesos a Brandsen provincia de Buenos Aires? Estas son cosas que no se entienden, hoy ANSES no está trabajando como corresponde, no responde a los llamados ni a los pedidos de la gente para tratar de solucionar los inconvenientes, en estos casos específicos que fueron derivados al Correo Argentino y los que eligieron los bancos donde también se produjo una situación bastante preocupante.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra B. Navarro

**Sr. VILLA.-** Por último, apoyo esta iniciativa y con respecto a la Tarjeta Alimentar hubo un operativo móvil para entregarlas en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este que corresponden al departamento Rivadavia y cientos de ellas no estaban cargadas en el operativo móvil y que terminaron saliendo en San Luis, en el Banco Nación Sucursal Salta, en el Banco Nación, etcétera, en distintos lugares. Hubo un compromiso por parte de la Ministra de Desarrollo Social de la Provincia que a partir del viernes 7 de este mes todas las tarjetas Alimentar iban a estar depositados en el Banco Nación Sucursal Orán, ¡hagan como puedan!, ¡vean en que va a venir la gente de Rivadavia y vayan al Banco de Orán a partir del viernes 7 ya van a estar a disposición! ¿Qué pasó? Hubo gente que fue el viernes y hoy me llamaron porque las tarjetas no estaban ¿Quién le devuelve el dinero a esas personas que viajaron? Hubo una información oficial, la tengo aquí, fue enviada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia informando que vayan ya a buscar las tarjetas quienes no la hayan retirado. Estas son cosas que no debemos permitir en estos tiempos por más pandemia que haya, porque si realmente uno tiene responsabilidad y trabaja bien, reitero, esto no se debe permitir.

Nada más, señor presidente.

**Sra. PRESIDENTE (Navarro).-** Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA.-** Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a las opiniones efectuadas por mis pares, porque en el departamento Los Andes está ocurriendo lo mismo, hay mucha gente que debido a la proximidad con Jujuy salieron beneficiadas para cobrar en esa provincia, con el gasto que implica trasladarse. Creo que el objetivo principal de la ayuda del Gobierno nacional no se puede cumplir al tener estos errores en la base de datos y que nosotros no podamos solucionarlo y sentir la impotencia de llamar a ANSES para que pueda trasladar ese pago a Salta y así facilitar que la ayuda llegue a los que realmente lo necesitan.

Por eso quiero sumarme a este proyecto para que pueda gestionarse y que ANSES brinde urgente solución a los problemas que está teniendo la población más vulnerable, que el Gobierno nacional ha pensado y que hoy no puede recibir la ayuda.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. SALVA.-** Otro tema muy preocupante –y considero que mis pares me van a apoyar en esto– es la gran cantidad de personas que han quedado desempleadas a raíz de la pandemia y la base de datos de ANSES tiene registrado que esta gente aún está trabajando en relación de dependencia, lo que le imposibilita a acceder al Ingreso Familiar de Emergencia. Ésta es una necesidad que este organismo ayude a resolver este tema para nuestra población, además de estar viviendo una situación crítica, pueda tener

respuesta a los problemas que están ocurriendo. Me sumo, adhiero y apoyo esta iniciativa para que se brinde una urgente solución a la población.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Lo que marca el proyecto –que dicho sea de paso cuenta con el apoyo en el marco de lo que, justamente, estamos viviendo y que están tomando la palabra algunos diputados preopinantes– es la falta de respeto para cada uno de los salteños, es triste lo que está sucediendo en tiempos de pandemia en el marco de la necesidad y de la atención que deben tener a través de estas oficinas nacionales. Recién consultando –y voy a nombrarla– con la diputada, la doctora Laura Cartuccia, que estuvo investigando y marca el compromiso que hay que tener a nivel social, aún hoy no hay un responsable ni un gerente designado por parte del Gobierno nacional para que responda en la sede de ANSES en Salta, no tenemos ni siquiera adonde tocar la puerta para reclamar porque no se ha designado a un gerente.

Lo que están viviendo los salteños en la búsqueda de respuestas y también lo ha mencionado un diputado con respecto al Ingreso Familiar de Emergencia, destacar el compromiso que toma el Gobierno nacional para con los que menos tienen, se refleja en otra situación terrible y lamentable que se ve todos los días en Salta-Capital –no quiero pensar lo que pasa en el interior– y me refiero a las catorce cuadras de fila que hacen los salteños para acceder a este beneficio, quienes a esta hora de la jornada deben estar acomodando una ‘carpita’, una silla o un colchón para recién ser atendidos en la jornada de mañana, hacen fila por más de catorce o quince horas. Creo que alguna institución o alguien tiene que decirles que están haciendo mal las cosas, que se están burlando de los salteños, de la necesidad de la gente; el Gobierno nacional toma parte, brinda asistencia y los salteños deben esperar catorce, quince horas en temperaturas por debajo de los cinco o siete grados, en horas de la madrugada, así no hay pandemia o campaña de prevención, en este caso, de coronavirus.

Por eso apoyo el trabajo, el proyecto de declaración y también la reflexión para alguna repartición o quien tenga que encarar algún tipo de medidas en esta situación, que viene acompañada de una institución y me refiero al Correo Argentino. Dejémonos de burlarnos de la necesidad de los salteños, por eso hice mención del ejemplo de Salta Capital y desconozco lo que está pasando en el interior. Y voy a nombrar a los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, también al diputado Villa, que del mismo modo se expresaron con respecto a la realidad que se vive a la hora de buscar información.

Acompaño y celebro el compromiso de la diputada Cartuccia para llegar a este proyecto de declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, por supuesto, que acompaño este petitorio. En lo que respecta a ANSES les informo que muchos ciudadanos del interior pretendían actualizar sus datos en las bases de este organismo que les fue imposible poder comunicarse con el número

de la línea nacional. Además de lo complejo que son las tecnologías informáticas, que mucha gente del norte no accede, fue imposible entablar una comunicación y muchas personas, incluso, se han quedado sin poder acceder a los beneficios que el Estado nacional ha puesto a disposición y especialmente para los más vulnerables; que hoy se ven afectadas, ni siquiera haber cobrado el Ingreso Familiar de Emergencia debido a que no han podido actualizar sus datos en ANSES, tanto de los departamentos Orán, San Martín, de zonas rurales, algunos que son empleados por temporada. Hoy es más que urgente el acompañamiento de los legisladores nacionales por Salta debido a la realidad que se vive en la Provincia, en el norte y en el interior.

También quedó demostrado ante esta pandemia, puesto de manifiesto, que no sólo ANSES hasta el día de hoy brinda atención online –y que podría ofrecer una atención presencial respetando las normas establecidas, con cupos de personas para la atención personalizada–, sino que también hay un gran ausente que es la Justicia.

Haciendo referencia a este proyecto de declaración, apelo a que los legisladores nacionales por Salta vayan en consonancia con el petitorio de esta Cámara y logremos en el tiempo más preciso la atención de este organismo, porque la gente tiene muchísimos trámites para efectuar, no sólo cobrar un Ingreso Familiar Extraordinario sino también salarios, jubilaciones, pensiones y demás gestiones, entonces se requiere la presencia de este organismo tan importante, en las medidas establecidas por el Gobierno Nacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Primero quiero decir que este tema ya ha sido tratado y votado y segundo me parece muy bien que hable el autor del proyecto por lo que pido que se remita al Reglamento.

Por otro lado, quiero aprovechar para meter un bocado y pedirle al Gobierno de la Provincia que tenga en cuenta la situación de cientos de docentes de enseñanza artística, que hoy no han podido acceder a ningún beneficio social del Estado Nacional porque siguen lamentablemente figurando como activos en ANSES.

Repito, esta iniciativa ya fue tratada y aprobada y que además se considere la realidad de muchos maestros de artística que siguen figurando como activos en la ANSES y que no pueden acceder a los beneficios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no hay ningún inconveniente en hablar de este proyecto, por más que haya sido aprobado.

En este momento pido que este proyecto sea enviado a la nueva Directora Nacional del ANSES, además a los legisladores nacionales, junto con la Versión Taquigráfica para que se conozca la realidad de Salta y todo lo que se dijo aquí, que comparto totalmente. Seguro que usted lo va a remitir al Poder Ejecutivo Provincial y si es posible, repito, que también se envíe a la representante del ANSES, juntamente con la Versión Taquigráfica.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará; gracias diputado.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.990/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

**12**

**SOLICITAR AL P.E.P. CELEBRE CONVENIOS CON INSTITUCIONES  
EDUACTIVAS DE GESTIÓN PRIVADA  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada María del S. Villamayor, por el “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, celebre convenios con las instituciones educativas de gestión privada para congelar los aranceles hasta que se concluya las medidas de aislamiento social y preventivo obligatorio”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que las instituciones educativas de gestión privada de todos los niveles, en la provincia de Salta, congelen el valor de los aranceles hasta que concluyan las medidas de aislamiento social y preventivo, obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 297/20.

Asimismo, que se retrotraigan los aumentos que se hubieren producido con posterioridad al día 16 de marzo de 2.020, fecha de entrada en vigor de la Resolución 180/20 del Ministerio de Educación de la Nación, que dispuso la suspensión del dictado de clases presenciales, en los niveles inicial, primario, secundario, en todas sus modalidades, e institutos de educación superior.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2.020.

Teófilo N. Puentes – Javier M. Paz – Andrés R. Suriani – Alejandra B. Navarro – María del S. López – Azucena A. Salva – Claudio A. Del Plá – Enrique D. Sansone

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, celebre convenios con las instituciones educativas de gestión privada para congelar los aranceles hasta que se concluyan las medidas de aislamiento social y preventivo y obligatorio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2.020.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Como bien usted dio lectura, en el proyecto se está planteando la contemplación de dos estamentos sociales –podríamos decir–, por un lado los padres que deben afrontar la cuota luego de que en el mes de marzo se dictara el ASPO, es decir el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio; y por el otro la situación de las instituciones educativas que por el Decreto 180/20 se dictó la suspensión del dictado normal y ordinario de las clases en los distintos establecimientos. Lógicamente la situación económica del país ha puesto en vilo a toda una sociedad, esto lo venimos hablando desde el primer día; la situación económica del país está sacudida y se observa francamente que es negativa para muchos monotributistas, vecinos de la ciudad, provincianos, empresarios, pequeños productores y afecta también a estas entidades educativas.

Hoy muchos padres se han expresado no sólo ante el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, sino también mediante notas en distintos establecimientos educativos privados, solicitando se contemple la posibilidad del no pago de las cuotas, de rebajas en los aranceles. Considero que ante nuestra realidad, Argentina padece y sufre la devaluación, y en un país inflacionario, en esta situación de crisis económica financiera, la devaluación nos asusta a futuro y el poder adquisitivo se reduce, es así que pensar que los colegios puedan eventualmente bajar el valor de sus cuotas por estar brindando hoy el servicio educativo de una manera diferente, no hay justificativo. Porque estas instituciones tienen que seguir pagando los sueldos y en muchos casos –en la gran mayoría– los alquileres de los inmuebles donde desenvuelven su actividad. Cuando hablé con algunos encargados de las administraciones de los colegios, me manifestaron que no más del 10% del total recaudado se destina a los servicios públicos, luz, agua, etcétera; con el restante afrontan el pago del personal docente, el de maestranza y los otros servicios necesarios para el normal funcionamiento.

Entonces este proyecto responde a una realidad preocupante y al pedido de los padres. El Gobierno nacional ha observado esta situación y emitió una serie de normativa, entre ellos decretos y también recomendaciones en las cuales ha hecho hincapié en la necesidad de mantener el valor de las cuotas y nosotros en este proyecto estamos pidiendo no sólo que se mantenga sino también, en el caso de aquellos colegios luego de dictado el Decreto 180 –en el cual se dispuso la suspensión de clases– si eventualmente hubieran aumentado el valor de las cuotas, que retrotraigan al momento previo de la disposición de la norma Reitero, el Gobierno nacional ha adoptado una serie de medidas en miras de evitar una situación mucho más crítica en distintos actores de la sociedad, en el que también están involucradas las instituciones educativas, como el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, el cual incluye al servicio de enseñanza, la postergación de los aportes patronales, a la colaboración que lleva adelante en relación a los sueldos netos, medidas que son de público conocimiento es el congelamiento de los alquileres, con lo cual aquellas instituciones que deben pagar por el inmueble tienen hoy esta contemplación y –como ya sabemos– la suspensión de corte en servicios públicos en casos que no se hubiese abonado de manera ordinaria y mensual.

Según información a nivel nacional, en una medición del 12 de marzo al 12 de abril, la baja de la facturación ha sido de un 16% en las entidades educativas privadas y en la provincia de Salta, puntualmente, se está dando un fenómeno que entiendo se está

replicando de manera espontánea en todo el país, que lo puedo llamar una migración, es decir aquella situación de muchas familias que empobrecida por esta crisis han decidido retirar a sus hijos de las instituciones privadas y migrar a las de carácter públicas.

Sabemos que las entidades educativas públicas hoy están colapsadas no sólo por sus cuestiones edilicias sino también por la cantidad de alumnos, lo cual significa que es una situación preocupante, sin lugar a duda –entiendo yo, no lo he conversado en este sentido– para las políticas que lleva adelante el Ministerio de Educación en caso que gran cantidad de estudiantes se traslade de instituciones privadas a las públicas. Digo que es alarmante porque hasta hace pocos días, antes que se diera –como lo mencionó el señor Gobernador– libertad responsable o nueva normalidad muchas oficinas de la Administración no habían abierto sus puertas al público y entre ellas el sector de Educación que tiene que ver con el pase de un alumno de un sistema privado a otro, que tampoco estaba funcionando de manera normal, cotidiana y ordinaria, y ya se conocía que había un promedio de pedidos diarios que llegaban a diez. La información que me dio el Ministerio de Educación dice que existe hoy entre un 20 y un 25% de solicitudes de traspaso.

Lo que se busca con esta iniciativa es apelar a la solidaridad y también darle un poco de esperanza a aquellos padres que se ven agobiados, que hablen con los directivos de los colegios para que ellos mismos contemplen la situación de manera particular –y no sólo nos escuchen– y mantengan las cuotas a valores de marzo, sino también que consideren no cobrar adicionales por vencimientos o eventualmente evitar prohibirles el ingreso al establecimiento al alumno cuando un padre sea deudor de la cuota, brindándole algún tipo de financiación para cuando, si Dios quiere y esperemos que no sea dentro de mucho tiempo, podamos de a poquito entrar en alguna normalidad en cuanto a lo que es el pago y las economías incluso de las entidades educativas.

Hoy tenemos una matrícula en las escuelas públicas, si hablamos del Nivel Primario de 202.540 alumnos, en Técnicas 35.114, en la secundaria 71.525, en Nivel Superior 25.221, en los privados subvencionados 72.051, lo cual suma un total de 446.074 alumnos de las escuelas públicas, imagínese si hay una migración de un 20 ó 25% de aproximadamente de doscientos o ciento setenta establecimientos educativos de carácter privado. A nadie escapa que va a colapsar también el Sistema Educativo Público en la Provincia.

Es por ello, señor presidente, que apelo, insisto, a esto que ya ha sido recomendado a nivel nacional y tengo entendido claramente que el Ministro de Educación lleva adelante constantes conversaciones con los representantes de instituciones a fin de poder puntualizar la situación de cada uno de los padres ante esta coyuntura que nos aqueja a todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias señor presidente.

La verdad que coincido con la exposición, la situación económica de la Provincia está siendo muy angustiante.

Ayer hablaba con algunos propietarios de institutos privados de nivel inicial en el departamento Orán y realmente la situación financiera de todos ellos es terrible, además de no poder dictar clases tienen que afrontar varios aumentos de distintos convenios que se realizaron en la última negociación salarial y se les hace imposible

cumplir con sus obligaciones y pagar a cada uno de los docentes del sistema; lo mismo debe ocurrir con los colegios privados.

Creo que este proyecto debería estar –quizás no modificado– acompañado de algún subsidio para esas instituciones, la tasa de cobrabilidad de los establecimientos privados es muy baja, realmente no están pudiendo cobrar las cuotas y se les hace muy difícil pagar los sueldos, hay muchos colegios privados que aún no han podido abonar los de este mes.

En el proyecto se expone que se celebren acuerdos o convenios para que no aumenten las cuotas, estoy casi seguro que los mismos deberían estar acompañados seguramente de una ayuda financiera del Estado para esas instituciones; es la realidad de todo el sector privado que tocó pagar los sueldos entre esta semana y la anterior y a más de un comerciante se les cayeron las lágrimas porque recién ahora pudieron abrir y otros sectores aún no lo pueden hacer, como lo son los rubros de la actividad turística, de restaurantes y deportiva; realmente se les está complicando. Hemos visto cerrar las puertas de una confitería muy conocida en Salta y ayer conversé con el propietario de un gimnasio de Orán que donó a la Provincia varios premios en los últimos Juegos Nacionales Evita, y me comentó que también cerró sus puertas. Si bien el Estado nacional o provincial otorgaron asistencia, a muchos no les ha llegado; sé que a las instituciones privadas de nivel inicial no han recibido ninguno de los beneficios que ha entregado el Gobierno nacional. Ojalá que en la medida de lo posible esta situación se pueda solucionar ya que sabemos que la realidad financiera de la Provincia no es la mejor.

Mañana los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto nos reuniremos con miembros del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia por un proyecto que figura en el Acta de Labor Parlamentaria que es de mi autoría y expedientes de otros diputados, Godoy, Hernández Berni y Otero, que están sin tratamiento y que tienen el mismo tenor; creo que hay que tratar de dar una mano a quienes dan empleo, generan riqueza y que el Estado no sólo trate de controlar el tema de la Salud sino también de incentivar el rol de la actividad económica de toda la provincia de Salta.

A veces el Estado –que no permite la apertura de las actividades– con los controles excesivos, como están realizando en la provincia de Jujuy para todos los salteños que cruzan por la ruta 34, además de no ayudar con subsidios y demás termina siendo ineficiente en los controles y dando mayores dolores de cabeza. Creo que hay que repensar esas medidas y realmente ayudar a las personas que todavía ‘le ponen el lomo’, y no a aquéllas que antes vendían el alcohol en gel en 700 pesos y ahora lo hacen en 2500, que ahora la están pasando muy bien y en algún momento van a tener que colaborar con algo extraordinario para ‘bancar la parada’, porque hay personas que no la están pasando bien.

Por lo expuesto, voy a apoyar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente.

Apoyo fervientemente esta iniciativa. Sin perjuicio de ello quiero comentarle a mis colegas que desde nuestro bloque hemos presentado el día 15 de abril un proyecto de ley, expediente N° 91-41.923/20, cuya carátula dice ‘Disponer el congelamiento del precio vigente al mes de febrero de 2.020 de las cuotas, matrículas y pago por cualquier

otro concepto de las instituciones del sistema educativo de gestión privada en todos sus niveles y modalidades, y de las universidades privadas que impartan servicios educativos en el territorio de la provincia de Salta’.

Considero que ha llegado el momento de que esta Legislatura recupere las funciones y las facultades constitucionales que tiene y que no se eleve un pedido al Poder Ejecutivo Provincial para que disponga el congelamiento de las cuotas o la postergación del pago de las mismas para los meses de diciembre de 2.020 y enero de 2.021. Creo que esta iniciativa debe ser sancionada como un proyecto de ley de esta Casa; también lo vamos a proponer así la próxima vez que tengamos cupo o en la agenda legislativa que se acuerde en el Acta de Labor Parlamentaria, porque es un compromiso político y con nuestros conciudadanos.

Hago mío todos los fundamentos que han vertido los diputados que me han precedido en el uso del palabra y por tal motivo solicito el apoyo de mis pares para que se apruebe el proyecto presentado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto remite un aspecto de cómo la educación está atravesando esta crisis de la pandemia, respecto a la matrícula de los colegios privados. Considero que es correcto que esta Cámara apruebe esta iniciativa y que, incluso, debata un proyecto con fuerza de ley, porque de manera indudable como en otros sectores de la educación, la institución privada es un terreno de manejo arbitrario y desigual.

El año pasado culminé con un récord de quince sesiones solicitando que la Ministra de Educación –que se fue sin contestar– responda un pedido de informe acerca de cómo se distribuyen los subsidios a la educación privada en la provincia de Salta, ya que es un esquema manifiestamente injusto y arbitrario. Ahora que otra vez estamos debatiendo este aspecto, aparece el problema de que no todos están pasándola igual dentro de la propia educación privada; en febrero del año pasado el representante de un colegio vino a manifestar que estaba en muy malas condiciones, que tenía cero subsidio y creo que este año cerró y seguramente hay otras situaciones similares porque –como dije– hay un reino de la arbitrariedad y un manejo secreto. Por eso, anticipo que sobre este tema vamos a volver a presentar un pedido de informe, a ver si el Ministro Cánepa rompe el récord de la exministra Berruezo o finalmente nos contesta qué hace el Ministerio de Educación con 1.100 millones de pesos por año, de acuerdo al presupuesto del año pasado que lógicamente habría que aplicar los ajustes correspondientes. No quería dejar pasar la mención a que, como en todos los aspectos de cómo se atraviesa esta crisis, el tema de los recursos que el Estado destina a la enseñanza privada, por ende a las cuotas y el mismísimo funcionamiento, en las crisis se ponen de manifiesto las cuestiones que parecen soterradas o disimuladas cuando no las hay, y lo hacen de forma brutal. Punto uno.

Punto dos. Hoy en la Comisión de Educación hemos planteado que es indispensable que esta Legislatura pueda discutir lo que está pasando con toda la transición de la crisis en el ámbito educativo y hemos convenido –en principio hay un acuerdo de todos los miembros de la Comisión– proponerle al Ministro que venga a esta Cámara junto con su Gabinete a discutir todos los temas que tienen que ver con la transición y si es posible el lunes próximo, vamos a proponer una fecha y veremos qué nos contesta. Los temas a tratar son muy serios, porque estas contradicciones que

aparecen a la hora del funcionamiento de la educación privada están manifiestas y gravemente expuestas a la hora de la pretensión del Gobierno de armar algún tipo de sustitución de la enseñanza presencial por estos mecanismos de virtualización. Hay una tentativa de imponer esto que no se compadece con la realidad social, con los altísimos porcentajes de estudiantes y de docentes que no tienen acceso a Internet adecuado ni los dispositivos tecnológicos correspondientes, además sabemos que la escuela es una cosa y la casa es otra y no se puede confundir la una con la otra, por cuanto las familias que viven hacinadas y con determinadas condiciones tienen en el hogar un ámbito bastante difícil como para que el estudiante pueda disponer de él y pueda ser un lugar adecuado para seguir un proceso educativo en regla. Y bueno, el Consejo Federal de Educación, los Ministros de todo el país han tenido que reconocer que lo que se está haciendo es muy parcial, que no llega a mucha gente, que no se puede calificar porque no hay un proceso en regla, no abarca a todos los estudiantes, incluso hay un pronunciamiento de estudiantes de la Escuela Normal que –seguramente con mucho fundamento– plantea que de ningún modo puede ser considerada una cursada válida la realizada con estos métodos.

Así como estamos debatiendo este proyecto para que se congelen las cuotas de los colegios privados, como ya se ha sugerido con otros servicios, seguramente cuando todo esto haya terminado van a plantear una crisis al final, en una suerte de acumulación de boletas, de luz, del agua y probablemente las cuotas de la escuela privada que también se acumula, es decir que estamos ‘pateando’ una crisis para adelante no resolviendo el problema. Lógicamente se trata de proteger los derechos de todos los protagonistas de la educación en esta crisis.

También es muy importante, lo señalo a modo de agenda y queremos discutir este tema con el Ministro, la situación de los docentes que trabajaron el año pasado y no han sido designados hasta la fecha en las vacantes que existen en el sistema, quienes han reclamado ante las autoridades del Ministerio que se normalicen las designaciones, se mencionó acá el ejemplo de los docentes de artística, tenemos centenares de casos de educadores que están atravesando la pandemia sin trabajo, entre otras cosas, porque trabajaron o cobraron parte de su sueldo en febrero y hoy no tienen ningún ingreso, y además la masa de docentes desocupados en otras provincias se ha considerado que tengan una asistencia especial del Estado, incluso una tarea especial, y también son centenares o miles en la Provincia.

¡Hay que dar una respuesta a la situación de los docentes! ¡Hay que establecer la garantía que nadie quede afuera del sistema educativo en nombre de la crisis! ¡Y por lo tanto hay que establecer la regularidad garantizada para los estudiantes y que en la vuelta normal a clases se discuta cómo se arma una transición! Ninguna medida burocrática debe dejar fuera de sus derechos de estudiar a nuestros alumnos de todos los niveles, en particular aquellos del terciario o universitario que tienen rigurosos sistemas de correlatividades y de cursada, que debe ser dejado de lado y estableciendo una regularización general para poder armar en un consenso entre estudiantes y profesores como es la salida –que no sabemos cuándo será– de este aislamiento social en el ámbito educativo.

¡También advierto sobre el estado de los edificios escolares! Que deben ser atendidos ahora, si queremos un proceso de normalización cuando el peligro baje, porque hay numerosas escuelas sin adecuado acceso al agua, con sanitarios que son imposibles para atravesar una etapa donde hay una amenaza de salud, en general son incompatibles con una vida digna de los estudiantes. ¡Ahora más que nunca! van a ser todas barreras para que pueda armarse una normalización. Tiene que haber un plan y un

informe del Ministerio sobre el estado de la infraestructura, particularmente el aspecto sanitario y el acceso al agua potable en las escuelas y edificios de la Provincia. Es decir, tenemos que garantizar los derechos de todos los protagonistas de la educación en medio de esta crisis y la continuidad en el sistema del conjunto de los estudiantes. Asimismo hay que plantear un freno al atropello de docentes que denuncian que con presiones completamente burocráticas pretenden que se siga adelante administrativamente con un trabajo de educación a distancia del cual no hay respuesta. Por ejemplo le dicen al docente ‘¿Le mandaste las actividades el día lunes?’ y éste responde ‘¡No me contestó las del otro lunes, porque no tiene internet y no hay modo!’; Entonces el siguiente lunes le vuelven a decir ‘¿Cumpliste en mandarle de nuevo las actividades?’. ¡¡Los docentes no somos burócratas!! ¡¡Somos educadores!! ¡El proceso de enseñanza-aprendizaje es un ‘ida y vuelta’! ¡No nos pueden pedir que actuemos como autómatas administradores para querer hacer figurar que hay algún grado de normalidad en medio de la crisis! ¡La escuela es una cosa, la casa es otra cosa!

Entonces, todo este cúmulo de preocupaciones en la defensa de los intereses de los protagonistas del hecho educativo, de los papás, de los estudiantes, de la educación pública y de la docencia, son imprescindibles y tenemos que discutir sus términos para atravesar defendiendo estos derechos en medio del aislamiento social.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. En realidad la educación es un derecho inalienable desde el ámbito de la educación pública como desde la faceta privada.

De hecho, recién se habló sobre ANSES, de los fondos que hacen a la seguridad social en Argentina, y pienso que ésta pasó por una etapa de vaciamiento –anterior a este Gobierno– que puso en riesgo el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. En el caso de las PYMES –si clasificamos a la educación privada como pequeña y mediana empresa– existe en nuestro país un Fondo de Garantía de financiación para que los bancos puedan responder cuando éstas estén en condiciones de acceder a un crédito y que gocen de bajos intereses o créditos blandos que faculten esta accesibilidad para poder solventar el salario de los profesores, como por ejemplo un colegio de idioma, un colegio privado con profesores de una antigüedad notoria e importante y que realmente forman parte de la institución dada la eficiencia y calidad de la prestación del servicio educativo. También se podría pensar desde el área financiera e incluir en este proyecto no sólo el deber del Estado que es ineludible al derecho a la educación pública y en este caso privada que estaría solventada por el pago de los tutores que son quienes sostienen los gastos fijos que toda institución educativa privada requiere, es decir poder contemplar cuál es la responsabilidad que le ha sido atribuida desde el Gobierno nacional a las PYMES; la posibilidad de acceder a estos créditos blandos eso sería un gran aporte. De hecho ya hay gente que está pensando en trasladar a sus niños de la parte privada a la pública y en algún momento cuando esto se reanude seguramente las escuelas van a colapsar. Por eso es necesario considerar todos estos factores fundamentalmente ver desde las PYMES la corresponsabilidad del sector financiero en este sentido.

Volviendo al ejemplo del manejo de lo que puede ser una necesidad económica en la educación pública y privada real, en este caso en la privada, como se contempla en

este proyecto con el estoy de acuerdo, porque realmente hay que apoyar a la educación ya que ambas son necesarias y complementarias. Debo decir que el esfuerzo del Gobierno Nacional es importante cuando hablábamos de ANSES y haciendo una paralogía entre lo nacional y provincial que pensaban, por ejemplo, en 3 millones de beneficiarios en realidad la masa llegó a 9 millones, lo cual hace realmente muy difícil poder responder con efectividad a cada una de las necesidades, porque no solamente es el jubilado y pensionado también es la Asignación Universal por Hijo, las tarjetas, los préstamos y demás. Todo lo que se hizo a nivel nacional ha correspondido a un esfuerzo provincial dentro de un marco del coronavirus que realmente ha desfasado económicamente a todos los sectores.

En cuanto a la concurrencia del adulto mayor a ANSES, es necesario que sea dentro de los marcos de seguridad necesaria, tomando la distancia, la higiene de las manos, la disponibilidad de alcohol en gel y todo lo que hay que hacer para cuidar a un adulto mayor que de hecho está en una edad vulnerable.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar destaco y valoro la iniciativa presentada, también apoyo y felicito a la autora del proyecto porque la propuesta brinda consideración a una parte del vínculo contractual y pone el tema en discusión. Voy a aprobar este proyecto porque los padres sienten una sensación de desprotección del sistema de educación privada, en cuanto a la ausencia de alguna medida que haya tratado la protección de sus derechos, tampoco se aprecia el principio de que todos vamos a perder un poco en esta pandemia como dijo el Presidente de la Nación. Por este motivo, junto con la diputada Mónica Juárez, el 30 de marzo –en el inicio de la pandemia– presentamos un proyecto de ley, expediente N° 91-41.874/20, en donde proponemos la reducción del 20% de las cuotas en todas las instituciones privadas, en todos los niveles educativos, siempre y cuando impartan educación a nivel presencial.

Voy a explicar el porqué de las opciones. En el contrato de prestación de servicio educativo –el privado– el usuario –en este caso el educado– es el sujeto particularmente débil de la relación, en consecuencia cabe el principio protectorio del Estado. En la delimitación de las obligaciones, prestaciones y deberes a cargo de las partes, no puede prescindirse de su condición de contrato de duración que requiere la adecuación a las nuevas exigencias del vínculo, lo cual sería procedente en cuanto se conserve la equivalencia natural de las partes y los cambios resulten en ese contexto siendo razonables.

En cuanto a la estructura de costos que es de público conocimiento, cualquiera que maneje alguna empresa lo sabe, son fijos o variables, éstos últimos disminuyen de acuerdo al nivel de actividad, la suspensión de la labor escolar implica innegablemente menos costos variables en las instituciones, como los derivados de electricidad, agua, luz; insumos: hojas, útiles, elementos de limpieza; servicios tercerizados, como seguridad y limpieza. Esta reducción también debería impactar de alguna forma en el valor de la cuota.

Si bien las instituciones educativas privadas están complicadas desde lo financiero, esto no es embrollarlos aún más ni hacer una crítica sobre ellas, sino que debemos separar el efecto económico del financiero, el hecho de que no estén cobrando la cuota o que el

índice de cobrabilidad sea bajo y la situación difícil desde lo financiero, no implica que los padres deban soportar todo el peso de la crisis económicas en sus economías domésticas; no es justo, nuestro deber como legisladores es proteger a la gente antes que nada y que el sistema sea sostenible. En la práctica, siendo simples, si no bajan las cuotas la gente no va a poder pagarlas. En el caso de la Universidad privada que tiene dos modalidades: distributiva a distancia y presencial, a los alumnos se le cobra el valor de la cuota como si fuese de educación presencial y no están recibiendo ese servicio y nosotros no los estamos protegiendo. Si el objetivo es evitar la migración masiva de los alumnos de las escuelas privadas a las públicas es necesaria una reducción aunque sea mínima de la cuota y volver al sistema sostenible.

La declaración de las instituciones, escuché que se habló en una de las comisiones, es que el 10% de sus costos están vinculados con los servicios, me parece al menos poco serio ya que cualquier estudio de costos requiere el análisis de los balances mínimamente y la estructura de costo de las instituciones y no la mera declaración de un par de ellas diciendo que un 10% de sus costos están vinculados a los servicios, aparte que no están siendo considerados otros valores o componentes variables dentro de ellos que son los que ya mencioné, como los elementos de limpieza, todos los insumos educativos son costos variables vinculados a la actividad que no se tiene, porque la enseñanza se imparte de manera remota.

La situación financiera es angustiante para las escuelas privadas, como siempre se corta el hilo por lo más delgado, se debe ayudar a las mismas desde lo financiero, coincido en la versión de otro diputado, no cargar con todo el peso a los padres que están en igual o peor situación que las instituciones, porque muchos han perdido sus PYMES, su trabajo o están cobrando la mitad de sus ingresos, así que no es justo que nosotros atribuyamos ese peso a los padres y veamos solamente el análisis de costo de las empresas.

Coincido, si me permite el diputado Chibán, con su observación de que esto es viable por ley y recuperar el rol protector de la Legislatura dentro de la sociedad.

Educar no es sólo impartir clases, es un proceso más complejo, imaginar que somos capaces de estar del lado del más débil, es necesario a veces un gesto de las instituciones, una reducción aunque sea mínima y les aseguro que se va a elevar el índice de cobrabilidad de las instituciones privadas, pero alguien debe tener ese gesto.

Voy a apoyar este proyecto de declaración, sin bajar los brazos de que es posible tratar una ley que implique una reducción en el valor de las cuotas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones se dará por concluida la presente sesión...

**VARIOS SRES. DIPUTADOS**- ¡Pasemos a Manifestaciones, señor presidente!

## MANIFESTACIONES

- Levantan la mano para hacer uso de la palabra los siguientes señores diputados: Villa, Chibán, Mizzau, Paredes, Valenzuela Giantonomasio, Rallé, Salva, Del Plá, Orozco y, Fiore Viñuales.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias señor presidente.

Lo felicito por cumplir con el Reglamento, se estaba olvidando de Manifestaciones.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No me olvidé, habíamos acordado que por el tema de la pandemia, porque son muchas horas que estamos debatiendo, no íbamos a expresarnos en la etapa de Manifestaciones y como la sesión fue corta ahora podemos hacerlo tranquilamente.

**Sr. VILLA**.- Está bien, señor presidente...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-...Puede manifestarse señor diputado.

**Sr. VILLA**.- Bien gracias.

Señor presidente, señores diputados, ojalá que la termine pronto para volver a la normalidad, entre comillas, y que tampoco sea utilizada para coartar la posibilidad de denunciar algunos problemas que están ocurriendo en la Provincia.

He presentado un proyecto, inclusive se lo pedí al Gobernador que convocara a una sesión extraordinaria para tratar un tema que es delicado en Salta, que la Justicia ya está investigando y que nosotros no podemos hacernos los distraídos...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, lo voy a interrumpir un momento, quiero que nos pongamos de acuerdo con respecto al tiempo que cada diputado va a disponer para hacer uso de la palabra. Porque son muchos los que se han anotado, sino algunos van a hablar diez minutos y otros dos.

Les parece que cada orador hable tres minutos...

**Sr. VILLA**.- ¡No, no, señor presidente! Mi bloque dispone de quince minutos...

- Hablan a la vez varios señores diputados.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Insisto, vamos a estipular el tiempo que cada diputado va a hablar para que todos lo hagan por igual...

- Hablan a la vez varios señores diputados.

**Sr. VILLA**.- ¡No, no, señor presidente! Insisto, nuestro bloque...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señores diputados, les parece bien que sean cinco minutos para cada orador.

- Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Entonces cada diputado hablará cinco minutos.  
Continúe diputado Villa.

**Sr. VILLA.-** Hace bastante tiempo que miramos para otro lado cuando suceden hechos delicados en la Provincia, hablé con el Gobernador y le manifesté que se está cometiendo un ilícito grave; la Justicia ya tomó cartas en el asunto, me estoy refiriendo al delito perpetrado en Aguaray por el robo de caños del gasoducto. Quizás para muchos que viven en Salta Capital o en otros lugares no sea importante, para los que somos del norte sí y seguro también lo es para toda la zona noroeste y este de nuestro país; esta obra que era tan esperada y ansiada por muchos de nuestros vecinos, que íbamos a tener la posibilidad tener gas natural en nuestros pueblos, se interrumpió la obra; cuando asumió este nuevo Gobierno empezamos a hacer los trámites correspondientes para hablar con los legisladores nacionales para que se reactive este gasoducto NOA-NEA y nos llegó la noticia que se estaban robando los caños ¡Sí, se estaban robando los caños! Hicimos la denuncia y el Fiscal Federal está investigando.

Presenté un proyecto de ley solicitando la intervención de este municipio y la investigación de los hechos, hasta ahora no hay ninguna novedad, ya han pasado varios meses de esto y se siguen robando caños. Esta mañana, Gendarmería Nacional por orden del Fiscal Federal Villalba allanó este municipio para buscar pruebas y lo grave de esto es que el intendente cuando había autorizado la enajenación de estos caños que eran nuestros, del Estado nacional ¿qué es lo que pasó? Involucró a los ministerios nacionales de Medio Ambiente, del Interior, etcétera, por supuesto que Nación negó dicha afirmación del intendente. Pasó el tiempo y como no se podía circular por la pandemia, porque a más de uno de los que nos encontramos presentes nos controlaban de toda forma, preguntando ‘¿con quién viene?’, ‘¿hacia dónde va?’, estos personajes nefastos de nuestro país ¡seguían robándonos! Gracias a los vecinos del paraje El Desemboque, que se encuentra en mi departamento Rivadavia, donde la obra ya estaba prácticamente terminada a través de un trabajo maravilloso, nos enteramos que seguían destapando los caños, sacándolos, llevándolos y vendiéndolos.

Por reiteradas denuncias de los vecinos de El Desemboque y por gente que veía cómo seguían robando los caños, hace un par de semanas detuvieron a dos o tres camiones en Mosconi cuyos choferes aducían que una empresa los había contratado y de acuerdo a la información que llegó era una compañía fantasma; es decir, aquí hay muchas cosas que se tienen que dilucidar e indagar y nosotros tenemos responsabilidad política de investigar a cualquier representante político, ya sea intendente, gobernador, ministro, diputado. En ese sentido, debemos avanzar con esta iniciativa y cuando tenga cupo voy a solicitar que este tema sea tratado, porque no nos podemos hacer los distraídos con respecto a lo que sucede con esta obra, voy a seguir insistiendo que se continúe con la investigación que hizo un periodista de un medio salteño que observó cómo se llevaban y vendían a 5 mil dólares cada caño acerado y especial ¿Para qué los vendía? No lo sabemos, algunos dicen que era para hacer bebedero de vaca, otros que eran llevados a Mendoza y al sur. Lo triste de todo esto es que estaban desguazando una obra importante, un gasoducto que iba a beneficiar a muchos vecinos de los departamentos San Martín, Rivadavia y de las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones. Lamentablemente, vemos en estos días que de manera impune se siguen robando los caños y nadie está detenido ¡pasaron cuatro meses de la denuncia y no se indagó ni se observó cómo está la situación! ¡Nada! Recién, ahora, cuando los medios de comunicación la visibilizan, se empiezan a mover.

Nada más, señor presidente. Fui correcto con el tiempo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, señor diputado, justo se manifestó por cinco minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para reiterar y reforzar el concepto de que la Legislatura debe recuperar –porque es el mandato constitucional– su rol de legislar y de controlar, no podemos permitir que el Poder Ejecutivo Provincial se arrogue facultades legislativas cuando no existe la necesidad y urgencia que amerite tal circunstancia. Esta Casa tiene la obligación de tratar los decretos de necesidad y urgencia que se han dictado durante la emergencia cuando ya se encontraba en periodos de sesión ordinaria, estamos faltando a los mandatos constitucionales y se está rompiendo el equilibrio de Poderes, de frenos y contrapesos establecidos en las Constituciones nacional y provincial.

El Poder Ejecutivo, incluso, ha osado legislar en materia contravencional al cual efectivamente le está vedada al Poder Ejecutivo, y más aún le ha asignado facultades judiciales a la Policía de provincia de Salta cuyo decreto de necesidad y urgencia ha merecido el reproche de muchos organismos de Derechos Humanos a nivel nacional. Es importante, señor presidente, que no permitamos el avance de un Poder sobre el otro, ya hemos visto que la institucionalidad hace al progreso, y vamos a lamentar como lamentamos sobre la leche derramada cuando otro gobernador se va y deja tierra arrasada, nos ha pasado con el Gobierno anterior y no podemos permitir que nos vuelva a suceder. ¡Los salteños y las salteñas no queremos otro Gobierno corrupto y es función de esta Legislatura controlar en tiempo real las cosas que suceden! ¡Debemos recuperar la institucionalidad, y ésta debe comenzar por casa!

Le pedimos que las comisiones sean integradas y presididas de manera proporcional y real a la conformación de esta Legislatura, que los bloques que son del oficialismo sean del oficialismo y que los bloques que son de la oposición, ¡real oposición!, sean de la oposición. Ya termino, yo sé que incomodo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Gladys Paredes.

**Sra. PAREDES.**- Gracias, señor presidente. Extrañaba las Manifestaciones.

Existen muchos temas sobre los cuales podría manifestarme, en esta oportunidad voy a referirme a lo que ha sucedido este mes con médicos, enfermeras y demás personal de la Salud Pública que han visto su sueldo totalmente disminuido.

Si me permite, voy a dar un ejemplo, acá tengo el recibo de sueldo de una colega médica del interior, donde por necesidad de ella y también del hospital tuvo que hacer guardias, seis guardias, y el descuento fue de 46 mil pesos por el pago del Impuesto a las Ganancias. En el mes de enero en reunión con la Ministra de Salud Pública, por nota con el Ministro de Economía y Servicios Públicos y en diálogo con el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, Ricardo Villada, pude demostrar que hay una ley nacional 20.628, artículo 27, donde dice claramente que ‘está exento de pagar Impuesto a las Ganancias el personal de los hospitales públicos que realice guardia activa como pasiva’. Si no ponemos en práctica esa ley de forma inmediata, los profesionales no van a cubrir más guardias y si eso sucede quiénes las van a cubrir en este momento de emergencia que estamos viviendo con el Coronavirus.

Y si me permite, señor presidente, también es importante hablar del Coronavirus. Escuchaba lo que expresaban algunos diputados aquí presentes, y me

preocupa muchísimo el control sanitario que se está haciendo sobre las rutas provinciales y nacionales que corresponden a Salta. Felicito a las autoridades de Jujuy donde el control sanitario cumple de manera estricta una norma epidemiológica, donde tienen lugar datos como el tiempo, desde dónde y cuándo viene, el lugar, hacia dónde va y la cantidad de personas en cada vehículo con sus respectivos números de teléfono. Lamentablemente tengo que decir que el control en la entrada de los departamentos Orán, San Martín, Rivadavia, nos hacen bajar del vehículo exponiéndonos a ponernos en contacto con gente de otros autos, no nos toman la temperatura ni tampoco estos ricos datos. Esto me preocupa porque el virus no sólo viene desde el sur sino también ahora del norte.

Los comunicados del día de hoy de Bolivia expresan que hay un solo caso positivo en Yacuiba; y como todo el mundo sabe hay circulación comunitaria en Tarija. Tristemente la situación en el departamento Orán y la localidad de Salvador Mazza hace parecer que no hubiera un gran brote en el país vecino, porque las actividades son normales, también los comercios, la gente deambula acompañada por más de dos o tres personas, los vehículos van totalmente llenos y algunos de sus ocupantes viajan sin barbijos. Entonces, esto realmente debe preocuparnos. Yo no estoy tan segura de que no haya circulación viral en Salta, a mí no me quedarán dudas solamente con la negativización de las tomas de muestras rápidas que realizan los laboratorios, cosa que aquí no se está haciendo.

Por todo esto, era muy importante manifestar lo que siento acerca del coronavirus y de los colegas y profesionales de Salud, que si la provincia de Salta aplicara la ley esto no hubiera ocurrido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar por alto y aprovechar este espacio para manifestarme sobre lo que ha sucedido hoy en la puerta de esta Legislatura, la presencia de alrededor de cincuenta trabajadores del volante, de bicicleta, me refiero pura y exclusivamente a los cadetes.

Sobre este tema se ha presentado un proyecto, que va a continuar en análisis y de esta forma tendremos la posibilidad de encontrar un régimen reglamentario de una vez por todas para los servicios de cadetería. Hoy, en estos tiempos de pandemia, se ha utilizado mucho este servicio ante una necesidad real de dignificar el plato de comida en cada una de las casas de estos más de quinientos salteños que se la rebuscan –como se dice– diariamente para conseguir el ‘mango’ digno. Confío, apelo y dejo abierta la propuesta y el compromiso de cada uno de los legisladores, particularmente de los integrantes de la Comisión de Legislación General para trabajar en un proyecto superador que enmarque finalmente un viejo anhelo por parte de este sector. Que ahora, como la gran mayoría de trabajadores independientes, no tiene ningún tipo de resguardo en materia laboral. Las estadísticas son tremendas con respecto a la situación que viven en siniestros viales, terminan internados en los hospitales y se hace cargo el Estado porque nadie responde ante la crítica realidad que atraviesan.

He conversado con diferentes representantes del interior y voy a mencionar a la diputada Salva que me comentó que en San Antonio de Los Cobres existe el sistema de delivery, con esto quiero decir que tenemos una gran oportunidad con el apoyo, aporte y

experiencia de muchos diputados de esta Cámara para conseguir la dignificación de esta clase trabajadora que hace tiempo viene intentando ser escuchada.

Coincido plenamente con la reflexión de algunos de mis pares, estamos aquí para legislar, controlar y bregar por el trabajo de los sectores que hoy la están pasando muy mal, no sólo el de cadetería; vamos a tener una tarea profunda y complicada, ojalá que pase esta realidad que nos atraviesa a todos los argentinos y al mundo en general. Por eso coincido en las palabras de legislar y controlar y no debemos olvidarnos que estamos aquí para representar diferentes problemáticas que enfrentan cada uno de los salteños.

Espero que estemos a la altura de la representatividad de todos los trabajadores y ojalá –vuelvo a repetirlo– se encuentre el compromiso, la apertura y también los años de experiencia para concretar un proyecto superador, que se transforme en ley, me refiero al régimen regulatorio de los servicios de cadetería.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Azucena Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para solicitar a mis pares, que nos representan ante el C.O.E. de la Provincia, que desde el Ministerio de Salud Pública se pueda instrumentar un protocolo que tenga contemplado la desinfección de las ambulancias –que Dios quiera no suceda– que trasladen a pacientes con Covid 19, una vez que dejan al paciente en los hospitales que esas ambulancias sean debidamente desinfectada y que el personal afectado a este procedimiento pueda contar con todo el equipamiento necesario y adecuado, para que de esta forma garanticemos que no haya más contagios en el proceso de traslado, digo esto para que mis pares puedan expresarlo ante el C.O.E. de la Provincia y para que todos los representantes de los departamentos transmitan a la población que cuidamos al personal de la Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Este miércoles hemos tenido una reunión con el Ministro de Gobierno y he formulado una serie de interrogantes sobre estos pasos que ha ido dando de manera acelerada la Provincia, en una suerte de normalización bastante generalizada de la actividad económica. Puntualmente he polemizado con los fundamentos de las decisiones que el Gobierno va tomando y, como lo dijo la doctora Paredes, he planteado que no tenemos un discurso sólido desde el punto de vista científico, porque la propia Ministra de Salud el lunes pasado no pudo negar la posibilidad de que tengamos circulación en Salta, sólo casos asintomáticos y está planteado –por opiniones científicas– que los que no tienen síntomas y portan el virus también lo contagian; y el argumento de que hasta ahora no se han manifestado esos contagios no se puede demostrar, porque no sabemos cuántos circulan asintomáticamente. Además el ministro nos dijo que la Provincia había decidido –al inicio de la crisis– que no iba a comprar el material para hacer test masivos, a distinción de otras provincias que sí lo están haciendo y que en los lugares más crítico se están realizando de manera masiva.

La alarma de las últimas horas es el impacto de la cantidad de contagios en los barrios populares llamados villas de la Ciudad de Buenos Aires que tiene seiscientos y que una prueba masiva de cien casos en la Villa 31, sesenta dieron positivos, es decir que testearon a cien y sesenta dieron positivos! Entonces tenemos una pata renga en esta normalización –y esto se lo planteo al Ministro– y un componente de aventura, feo, porque si nos va mal lo que está en juego es la salud de la población, no existe un fundamento científico para afirmar que no hay circulación, y se debía haber tomado medidas que la Provincia descartó, es decir que tomó esa decisión y hoy sobre 1.200.000 habitantes solamente tenemos algo más de quinientas pruebas realizadas. ¡Ésta es la realidad objetiva!

Desde el Partido Obrero mi deber es advertirle a la población que existe este riesgo y, por supuesto, espero que el mismo no se manifieste luego en una crisis, en una vuelta al contagio, no estamos esperando lo contrario. Tenemos la responsabilidad de advertir que está esta puerta abierta y que el Gobierno ha seguido una ruta que no es la del criterio científico. Nos repiten todo el tiempo que ‘primero es la salud y después los negocios’, y el día martes a las 12 del mediodía salió el presidente de la Cámara de Comercio anunciando que al día siguiente los comercios abrían y recién ocho horas después el Gobernador de la Provincia hizo el anuncio oficial. ¡¿Qué estuvo primero?! El interés de esta normalización económica; yo creo que sí. Esto no sólo está ocurriendo en Salta porque prácticamente tenemos incluso en los lugares de mayor cantidad de casos una normalización total de todas las industrias y con una crisis que para nada se ha superado todavía; para nada. Entonces quiero hacer esta advertencia porque si se impone el criterio no de la ciencia, no el de la defensa de la salud sino el del interés económico esta historia no va a terminar bien, porque –como lo hemos planteado en la sesión pasada– hay que tomar las medidas que corresponden para tener el financiamiento que hace falta y entonces efectivamente atender desde la Provincia no sólo desde la Nación a sectores que precisan trabajar porque viven al día e incluso a determinados sectores del comercio que necesitaban abrir, esto está fuera de discusión. ¡No nos tienen que correr con la desesperación de una parte de nuestro pueblo para meternos en una aventura y dejar la puerta abierta a un recrudecimiento del impacto de la enfermedad en Salta! Advertimos sobre esta situación a la población, exigimos que en los lugares de trabajo los empleados puedan discutir su protocolo, en el caso que estén obligados a volver a sus tareas y reclamamos la realización de testeos masivos para trabajar con un criterio objetivo de cuánto circula el virus en Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

**Sr. SÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar un grave hecho que tenemos en el departamento de Anta relacionado a la Salud en Joaquín V. González. Es triste que en este momento de pandemia no escuchen a los profesionales de la Salud, médicos, enfermeros, gente que trabaja en la administración, en el servicio, choferes, a todos en general.

Tuvimos la suerte de escuchar a estos profesionales en esta Legislatura, junto con la diputada Navarro –perdone que la nombre–, que manifestaron con gran preocupación algo que se viene instalando en Joaquín V. González, como es la falta de respeto, por eso ellos tomaron ciertas medidas y con razón; porque un médico fue agredido –no es la primera vez que sucede– y lo más grave es que los profesionales que

hoy están al frente ya presentaron quejas hace muchos años. ¿Por qué? porque el Gobierno anterior le ha mentado al pueblo de esa localidad, a los legisladores, a los profesionales y a la gente que está sin estabilidad laboral hace diez, doce o quince años; en el transcurso de los ‘parches que hacían’, han dejado sin trabajo a veinticinco empleados profesionales, enfermeros, choferes, en fin, con más de diez años de antigüedad a quienes los contrataron como monotributistas, ellos aceptaron porque no tienen otra alternativa.

Cuando escuché los homenajes que hicieron a los enfermeros pensaba ‘¡pobres enfermeros que están sin estabilidad laboral en el hospital de Joaquín V. González! Como también los nosocomios de todo el departamento Anta que están padeciendo esta situación, y esto llevó a que el personal se movilice y salga a manifestarse. En esta pandemia estamos en mayor riesgo porque mi departamento limita con la provincia de Chaco y más aún si se paraliza el hospital de Joaquín V. González, lógico, hicieron causa común –como corresponde– defendiendo a cada compañero de trabajo, al no ser escuchados tampoco por este Gobierno que ha prometido realizar algunas reparaciones, que creo está a tiempo de dialogar y presentar un compromiso.

Las fallas estructurales del hospital de Joaquín V. González son tremendas, los profesionales por lo menos piden que hoy tengan en cuenta la parte humana, se están yendo los médicos que contrataron hace tres o cuatro meses porque no les pagan el sueldo, tampoco al resto del personal que ha sido contratado le pagan 6 mil o 5 mil pesos, a otros 13 mil; ¡esto es un caos! Este viernes se hará una manifestación total, la población va a salir también a apoyar a esta gente y corremos el riesgo de contagio y el hospital de la zona no tiene la infraestructura necesaria, está todo colapsado, la parte edilicia, los insumos, en fin y el Gobierno no escucha.

Señor presidente, solicito por su intermedio y de esta Cámara, que hoy tenemos la suerte de expresarnos, que escuchen a la gente del hospital de Joaquín V. González ¡porque se está desbordando la parte humana! Creo que la Ministra o el Secretario de Salud fueron al lugar y no dieron ningún tipo de respuesta; antes que esto estalle pido que se ocupen de este tema porque creo que en esta pandemia va a quedar abandonada la agente de todo el pueblo, la ciudad y el departamento porque éste es un hospital cabecera donde no tendremos atención.

Nada más, señor presidente.

## 14

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria, invito a las señoras diputadas Mónica Gabriela Juárez y Jorgelina Silvana Juárez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual queda levantada la sesión.

Previamente, señores diputados, conforme a lo solicitado por el señor diputado Gustavo Pantaleón, los invito a entonar el Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Puestos de pie los señores diputados y público presente, las señoras diputadas Mónica G. Juárez y Jorgelina S. Juárez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 25’.

## **FE DE ERRATAS**

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 12 de Mayo de 2020, 3ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria:

- EN LA PÁGINA 15, en la tercera intervención del presidente, DONDE DICE: “El diputado Otero le concede la palabra...”
- DEBE DECIR: “El diputado Otero le cede la palabra...”.
  
- EN LA PÁGINA 19 EN EL PUNTO 7.8 en el título DONDE DICE: “...SEÑORA MINISTRA DE SALUD”.
- DEBE DECIR: “...SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA”.
  
- EN LA PÁGINA 38, en la tercera intervención del presidente DONDE DICE: “**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado...”
- DEBE AGREGARSE: “**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.  
Habiendo finalizado...”.